



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
TLAXCALA**

Tlaxcala, Tlax., a 15 de diciembre de 2020  
Oficio No. INE/JLTLX/VE-VOE/0501/2020

**Instituto Nacional Electoral**

**Mtra. Elizabeth Piedras Martínez,  
Consejera Presidenta del Instituto  
Tlaxcalteca de Elecciones  
Presente**

Como parte de las acciones implementadas comunicadas con el Oficio No. INE/JLTX-VE-VOE/0398/20, me permito enviarle el Convenio de Apoyo y Colaboración, debidamente signado por Lic. Juan Pablo Alvarado Cortes, Apoderado Legal de la SEPE-USET y Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos en el Estado de Tlaxcala, así como por el que suscribe.

Es importante comentarle que, dicho documento será socializado con las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en Tlaxcala, para que lleven a cabo los recorridos por las instituciones educativas en las que se prevé ubicar las casillas electorales para el Procesos Electoral 2020-2021.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Ing. J. Jesús Lule Ortega  
Vocal Ejecutivo**

c.c.e.p.- Dr. Juan Manuel Crisanto Campos. - Vocal Secretario de la Junta Local del INE en Tlaxcala.  
Lic. Mirna Eugenia Garduño Rulz. - Vocal de Organización Electoral de la Junta Local del INE en Tlaxcala.  
Consecutivo.

JJLO/MEGR/gac\*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, numeral XIII; artículo 3, numeral II y artículo 7 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, los documentos que sean firmados electrónicamente cuentan con los elementos de validez necesarios para producir los mismos efectos que la firma autógrafa y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a éstos.



Recibí, Oficio INE/JLTLX/VE-VOE/0501/2020 constante de una foliatura corta impresa por su anverso. Anexos.  
\*Convenio de Apoyo y Colaboración constante de dieci nueve folios tamaño carta impresa por su anverso. Corte \* datos de los domicilios de las casillas constante de quince páginas.

FIRMADO POR: LULE ORTEGA J. JESUS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345944  
HASH:  
95BF85F8DD91A8B51650B483E7BDFF98A733678  
2B12F4C095130EDBC44868812

CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADAS EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JUAN PABLO ALVARADO CORTES, APODERADO LEGAL DE LA SEPE-USET Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR OTRA, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, REPRESENTADO POR EL MAESTRO J. JESÚS LULE ORTEGA, QUIEN FIRMA EN SU DOBLE CALIDAD, COMO VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL INE"; Y, POR PARTE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, LA MAESTRA ELIZABETH PIEDRAS MARTÍNEZ Y EL LICENCIADO GERMÁN MENDOZA PAPALOTZI, SECRETARIO EJECUTIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ITE"; QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" Y QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** El 31 de enero de 2014, el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales.

1. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral".
2. El 23 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en adelante "LA LGIPE", iniciando vigencia el día 24 de mayo de 2014.

**SEGUNDO.** El 12 de febrero de 2009, se suscribió un convenio de apoyo y colaboración, entre la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala y el Instituto Federal Electoral (IFE); el día 20 de febrero de 2012, se suscribió un segundo instrumento legal entre ambas partes cuyo objeto consistió en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre "LAS PARTES" para la habilitación de centros de capacitación electoral atendidos por personal de "EL IFE", donde se capacitó a las y los ciudadanos que resultaron insaculados para la integración de las mesas directivas de casilla, así como para la instalación de las casillas el día de la Jornada Electoral en el interior de las instalaciones de las instituciones educativas, de aquellas secciones electorales que así lo requerían en la entidad.



**TERCERO.** El 10 de abril de 2015, se suscribió un convenio de apoyo y colaboración entre “LA SEPE-USET” y “EL INE”, con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos entre “LAS PARTES” para la habilitación de centros de capacitación electoral atendidos por “EL INE”, para capacitar a las y los ciudadanos que resultaron insaculados para la integración de las mesas directivas de casilla, así como para la instalación de las casillas el día de la Jornada Electoral en el interior de las instalaciones de las instituciones educativas, de las secciones electorales que así lo requirieron en la entidad.

**CUARTO.** El 12 de mayo de 2016, se suscribió un convenio de apoyo y colaboración entre “LA SEPE-USET”, “EL INE” y “EL ITE”, con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos entre “LAS PARTES” para la habilitación de centros de capacitación electoral atendidos por “EL INE”, para capacitar a las y los ciudadanos que resultaron insaculados para la integración de las mesas directivas de casilla, así como para la instalación de las casillas el día de la Jornada Electoral en el interior de las instalaciones de las instituciones educativas, de las secciones electorales que así lo requirieron en la entidad.

**QUINTO.** El 19 de abril de 2018, se suscribió un convenio de apoyo y colaboración entre “LA SEPE-USET”, “EL INE” y “EL ITE”, con el objeto de establecer las bases y mecanismos operativos entre “LAS PARTES” para la habilitación de centros de capacitación electoral atendidos por “EL INE”, para capacitar a las y los ciudadanos que resultaron insaculados para la integración de las mesas directivas de casilla, así como para la instalación de las casillas el día de la Jornada Electoral en el interior de las instalaciones de las instituciones educativas, de las secciones electorales que así lo requirieron en la entidad.

**SEXTO.** Con fecha 20 de diciembre del año 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato; el cual establece lo siguiente:

*"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO.*

**Artículo Único.** Se reforman el primer párrafo, el apartado 1o. en su inciso c) y párrafo segundo, los apartados 3o., 4o. y 5o., de la fracción VIII del artículo 35; la fracción III del artículo 36; el segundo párrafo del Apartado B de la fracción V, el primer párrafo del Apartado C, y el primer párrafo de la fracción VI, del artículo 41; el artículo 81; la fracción III del párrafo cuarto del artículo 99; el primer párrafo de la fracción I, del párrafo segundo del artículo 116; la fracción III del Apartado A, del artículo 122; se adicionan una fracción IX al artículo 35; un inciso c) al Apartado B de la fracción V del artículo 41; un párrafo séptimo al artículo 84; un tercer párrafo a la fracción III del Apartado A del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**SEPTIMO.** El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de COVID-19, derivado del número de casos de contagio, así como por el número de países con incidencia de dicho virus; por tal razón, emitió una serie de recomendaciones para su control.

**OCTAVO.** El 17 de marzo de 2020, la JGE aprobó el Acuerdo INE/JGE34/2020, a través del cual instruyó a las áreas la implementación de medidas excepcionales con motivo del COVID-19.

**NOVENO.** El 23 de marzo de 2020, se publicó en el DOF el acuerdo mediante el cual el Consejo de Salubridad General reconoció al COVID-19 como una enfermedad grave de atención prioritaria en México.

**DÉCIMO.** El 24 de marzo de 2020, se publicó en el DOF, el acuerdo de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal por el que se establecieron las medidas preventivas que se deberían implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el COVID-19.

**DÉCIMO PRIMERO.** El 30 de marzo de 2020, se publicó en el DOF el acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor al COVID-19, y establece que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal determinará todas las acciones que resulten necesarias para atenderla.

**DÉCIMO SEGUNDO.** El 28 de octubre del año 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el DECRETO por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular; el cual establece lo siguiente:

**"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DE CONSULTA POPULAR, DECRETA:**

**SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR**

**CONVOCATORIA A CONSULTA POPULAR**

**Artículo Único.** - El Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo establecido por los artículos 35, fracción VIII, Apartados 1o. y 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, fracción VI, de la Ley Federal de Consulta Popular

**CONVOCA**

A las y los ciudadanos de la República mexicana para que emitan su opinión en el proceso de CONSULTA POPULAR sobre "las acciones para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos", la cual se llevará a cabo el domingo 1 de agosto de 2021, conforme a las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA. DISPOSICIONES GENERALES.**

La organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular estarán a cargo del Instituto Nacional Electoral, conforme a la metodología que apruebe, el cual será la única instancia calificadora.

**SEGUNDA. DIFUSIÓN.**

La difusión de la Consulta Popular se llevará a cabo en los tiempos y forma que determine la metodología aprobada por el Instituto Nacional Electoral, observando en todo momento lo dispuesto por el artículo 35, fracción VIII, Apartado 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Sección Tercera del Capítulo III de la Ley Federal de Consulta Popular.



**TERCERA. ...**

**CUARTA. UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.**

*El Instituto Nacional Electoral determinará la ubicación de las casillas de la Consulta Popular, considerando, para ello, lugares de fácil acceso, así como su conformación e integración, los cuales deberán procurar la accesibilidad de adultos mayores y/o personas con alguna discapacidad.*

*Asimismo, difundirá, por los medios que el propio Instituto determine, el listado de ubicación e integración de mesas directivas de casilla.*

...

## DECLARACIONES

**I Declaro “LA SEPE-USET” que:**

- I.1** El Estado de Tlaxcala, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42 Fracción I, y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado de Tlaxcala, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- I.2** La Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPE), acorde a lo establecido en los artículos 1,11, 37 fracción I de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. es una dependencia centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y es la encargada de administrar la educación que imparte el estado en todos los niveles y atender, supervisar y coordinar las tareas educativas, así como las actividades culturales, recreativas y deportivas que otras instituciones realicen en la entidad y le corresponde el despacho, entre otros asuntos elaborar, ejecutar y evaluar los convenios de coordinación que en materia educativa celebre el Ejecutivo del Estado con los órganos del Gobierno Federal y los Municipios de la entidad, enviando informes de los resultados a la Contraloría del Ejecutivo Estatal, así como a las demás instancias que se señalen.
- I.3** La Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET), es un Organismo Público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos del Decreto del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, número ciento cincuenta y ocho, de fecha 20 de mayo de 1992, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el día 21 del mismo mes y año, y tiene por objeto la dirección de los servicios educativos que la federación ha transferido al Gobierno del Estado.
- I.4** Derivado de la condición extraordinaria que presenta el titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, Prof. Florentino Domínguez Ordoñez, se celebró la séptima sesión extraordinaria 2020 de la Junta de Gobierno de la Unidad de Servicios Educativos



del Estado de Tlaxcala; en la cual en su punto 3º del orden del día establece: "En este acto y en uso de la voz el MTRO. ALFONSO CORTES FERNÁNDEZ, representante del PROF. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO y Representante del LIC. MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA y PRESIDENTE DE LA MISMA JUNTA DE GOBIERNO, informa lo siguiente: que el PROF. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, por razones de salud, se encuentra impedido para ejercer sus funciones como Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y Secretario de Educación Pública del Estado, y que le fueron encomendadas por el LIC. MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, en razón de lo anterior, resulta imperioso la delegación de las mismas, para efectos del funcionamiento y administración del ente público denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala y Secretaría de Educación Pública del Estado.

1.5. Con fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veinte se celebró la séptima sesión extraordinaria 2020 de la Junta de Gobierno de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en la cual derivado del antecedente anterior, la Junta de Gobierno, declaró las siguientes consideraciones en el punto 4º del orden del día, que a la letra dice:

- ... "Que el Decreto No. 158, por el que se crea la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, como órgano Descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala, en su ARTÍCULO QUINTO, dice: "El órgano supremo será la Junta de Gobierno..."
- Que la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en su Artículo 28, Fracción XIV, dice: "Otorgar y revocar poderes generales y especiales, de representación legal al Titular de la Entidad Paraestatal de que se trate, en los términos de esta Ley, así como facultarlo para que éste a su vez, los delegue a terceros en los casos que así le sea autorizado".

"Los Órganos de Gobierno ejercerán las atribuciones antes señaladas, sin perjuicio de las que les señalen otras Leyes, Reglamentos, Decretos y demás disposiciones administrativas aplicables, atendiendo a la naturaleza de la entidad de la que se trate".

- Que el artículo 3 del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, en su párrafo segundo dice: "La USET podrá auxiliarse de la SEPE, así como coadyuvar con ésta en los asuntos de sus respectivas competencias..."
- Que el artículo 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado, en su párrafo segundo dice: "La Secretaría de Educación Pública del Estado podrá auxiliarse de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala en los asuntos de sus respectivas competencias..."

**Considerando lo anterior y en virtud de que, el PROF. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, se encuentra**



*imposibilitado para desempeñar las facultades que le fueron encomendadas por el LIC. MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, y con la finalidad de dar continuidad a la operación de dichos Entes, se hace necesario que este Órgano de Gobierno designe y FACULTE a una persona, en tanto el PROF. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA y SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, esté en condiciones de hacerlo y/o se dictamine una cuestión diversa... “*

- I.6 Que mediante ACUERDO:JG.USET.VIISE.2020.02, la Junta de Gobierno de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, designa al **LICENCIADO JUAN PABLO ALVARADO CORTES**, Apoderado Legal de la SEPE-USET y Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, otorgándole las facultades establecidas en la Ley de Educación Pública del Estado, Decreto No. 158, por el que se crea la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, como órgano Descentralizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Reglamento Interior de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en tanto el PROF. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDOÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA y SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, esté en condiciones de hacerlo y/o se dictamine una cuestión diversa.
- I.7 Señala como domicilio para los efectos legales del presente Instrumento, el ubicado en carretera federal libre Tlaxcala-Puebla, km 1.5, número 5, colonia Las Ánimas, en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, Código Postal 90030.

## II Declara “EL INE” que:

- II.1 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, base V, apartado A, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, párrafo 1; 30, párrafo 2 y 31, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño; responsable del ejercicio de organizar las elecciones federales para renovar periódica y pacíficamente a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función se rige por los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad con perspectiva de género.
- II.2 De conformidad con el artículo 41, base V, apartado B, inciso a), párrafo 1 Constitucional, el Organismo Electoral Nacional, tiene a su cargo en forma integral y directa las actividades relativas a la capacitación electoral.
- II.3 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, numerales 1 y 2 de "LA LGIPE", para el desempeño de sus funciones las autoridades electorales contarán con el apoyo



y colaboración de las autoridades federales, estatales y municipales; asimismo, "EL INE" dispondrá lo necesario para asegurar el cumplimiento de las normas antes establecidas y de las demás dispuestas en "LA LGIPE".

- II.4** En términos de lo previsto por el artículo 30, párrafo 1, incisos a), b), d), f) y g) de la Ley de la materia, sus fines son, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
- II.5** Que el artículo 61, numeral 1, de "LA LGIPE" señala que, en cada una de las entidades federativas, "EL INE" contará con una delegación integrada por la Junta Local Ejecutiva y juntas distritales ejecutivas; el Vocal Ejecutivo; y el Consejo Local o el Consejo Distrital, según corresponda, de forma temporal durante el proceso electoral federal.
- II.6** Que el artículo 63, numeral 1, inciso f) de "LA LGIPE" establece que una de las facultades de la Junta Local Ejecutiva es llevar a cabo las funciones electorales que directamente le corresponde ejercer al Instituto en los procesos electorales locales.
- II.7** Que el artículo 254 de "LA LGIPE" establece el procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla. Por su parte, el artículo 73, numeral 1, inciso c) del mismo cuerpo normativo dispone que es atribución de las juntas distritales ejecutivas de "EL INE" capacitar a las y los ciudadanos que habrán de integrar dichas casillas.
- II.8** Que el artículo 255, numeral 1, incisos a) y b) de "LA LGIPE" refiere que las casillas deberán reunir los requisitos de fácil y libre acceso para los electores y asegurar la instalación de cinceles y elementos modulares que garanticen el secreto en la emisión del voto; por su parte, el numeral 2 del mismo artículo establece que para la ubicación de las casillas se preferirán, en caso de reunir los requisitos antes señalados, los locales ocupados por escuelas y oficinas públicas.
- II.9** Que en términos de lo establecido en los artículos 22 y 25 de "LA LGIPE", las elecciones ordinarias federales deberán celebrarse el primer domingo de junio del año que corresponda".
- II.10** Que con la presente modificación es procedente armonizar la congruencia de las fechas que se señalan en el artículo 256, numeral 1, incisos a) y b) de "LA LGIPE" que regulan el procedimiento de ubicación de casillas.
- II.11** Que entre el 15 enero al 15 de febrero del año de la elección, las juntas distritales ejecutivas recorrerán las secciones de los correspondientes distritos con el propósito de



localizar los lugares que cumplan con los requisitos establecidos y no incurran en las prohibiciones establecidas en el artículo 255 de la citada Ley General.

**II.12** Que del 16 de febrero al 26 de febrero de 2021, las juntas distritales ejecutivas presentarán a los consejos distritales correspondientes una lista proponiendo los lugares donde habrán de ubicarse e instalarse las casillas electorales.

**II.13** Que en términos de lo establecido en el numeral 2 del artículo 230 del Reglamento de Elecciones, aprobado mediante el Acuerdo número INE/CG661/2016 el día 7 de septiembre de 2016 por el Consejo General de "EL INE", "El Instituto podrá llevar a cabo la firma de convenios con organismo públicos federales, estatales o municipales, cuyo objeto sea la obtención de la autorización correspondiente para el uso de sus instalaciones con el fin de ubicar casillas electorales".

**II.14** Por oficio número INE/DESPEN/2052/2015 de fecha 11 de diciembre de 2015, firmado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Ingeniero J. Jesús Lule Ortega fue notificado de su readscripción como Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala, a partir del 1º. de enero de 2016, mediante el "Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral", en la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva; así mismo, mediante Acuerdo número INE/CG282/2020 de fecha 7 de septiembre de 2020 aprobado por el Consejo General de este Instituto, como Presidente del Consejo Local, y que en todo tiempo fungirá como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala.; por lo que cuenta con las facultades legales necesarias para la celebración del presente Convenio, así como para ejecutar los programas de capacitación electoral y educación cívica, en términos de lo dispuesto por los artículos 64, párrafo 1, incisos a), b) y h), 65, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como lo dispuesto por el Consejo General mediante acuerdo INE/CG917/2015, aprobado el 30 de octubre de 2015.

**II.15** El día 11 de noviembre de 2015, en sesión extraordinaria el Consejo General del INE, emitió el Acuerdo INE/CG948/2015 por el que se aprobaron los Lineamientos que establecen las Bases de Coordinación y Colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales para la Organización de los Procesos Electorales y de Mecanismos de Participación Ciudadana en las Entidades Federativas.

**II.16** El día 20 de diciembre de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, un decreto referente a las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Renovación de mandato; el cual establece en el artículo 41, apartado B inciso c), que "EL INE" asumirá mediante convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas que así lo soliciten, la organización de procesos electorales de consulta popular y de revocación de mandato en el ámbito de aquéllas, en los términos que disponga su Constitución y la legislación aplicable.



**II.17** El 7 de agosto de 2020, se aprobó el Acuerdo número INE/CG188/2020 por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2020-2021. De conformidad con el Punto Primero de los anexos uno y dos que forma parte de dicho instrumento jurídico, los cargos objeto de la elección durante el Proceso Electoral Federal 2020-2021 en el Estado de Tlaxcala en el que se elegirán 3 Diputaciones federales.

**II.18** El 7 de agosto de 2020, en sesión extraordinaria el Consejo General del INE, emitió el Acuerdo INE/CG189/2020 por el que aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, y sus respectivos anexos.

**II.19** Con fecha 26 de agosto de 2020, en sesión extraordinaria el Consejo General del INE, emitió el Acuerdo INE/CG218/2020 por el que se aprueba el Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2020-2021 a propuesta de la Junta General Ejecutiva.

**II.20** El 7 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria el Consejo General del INE, emitió el Acuerdo INE/CG282/2020 por el que designó al Vocal Ejecutivo como Presidente del Consejo Local durante el desarrollo de Los Procesos Electorales Federal y Locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral.

**II.21** El día 22 de septiembre de 2020 “EL INE” celebró con el “ITE”, a través de la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo, el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases para hacer efectiva la realización de las elecciones locales en dicha entidad federativa.

**II.22** Que el día 3 de noviembre de 2020, se instaló de manera formal el Consejo Local del INE en la entidad.

**II.23** Para efectos del presente convenio, señala como domicilio el marcado con el número 7 de la calle Xicohténcatl, Colonia Centro, Código Postal 90000, en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala.

**II.24** Con fecha 28 de octubre del 2020 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Convocatoria de Consulta Popular.

### **III Declara “EL ITE” que:**

**III.1** El 2 de septiembre de 2015, mediante Acuerdo número INE/CG813/2015, el Consejo General de “EL INE” designó a la Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros del “OPLE TLAXCALA”.



**III.2** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala; el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, es un organismo público de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autoridad en la materia, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, profesional en su desempeño, responsable de la función estatal de organizar las elecciones de Gobernadora o Gobernador, Diputaciones de la Legislatura del Estado, integrantes de Ayuntamientos y titulares de Presidencias de Comunidad.

**III.3** En términos del artículo 20 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, "EL ITE", es depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en la entidad.

**III.4** El Consejo General es el órgano superior de dirección de "EL ITE", responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de garantizar que los órganos del Instituto se ajusten a los principios a que se refiere el artículo 2 de esta Ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 y 39 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

**III.5** De acuerdo con lo señalado por el artículo 22, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, "el Instituto podrá celebrar los convenios que sean necesarios para la consecución de sus fines y cumplimiento de sus atribuciones y funciones".

**III.6** De conformidad con el artículo 62, fracción I y VIII, de la citada ley, la Consejera Presidenta o el Consejero Presidente tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

1.- Representar legalmente al Instituto y cumplir los acuerdos del Consejo General y los emitidos por el INE que sean de su competencia.

**III.7** El Secretario del Consejo General de "EL ITE", tiene la facultad de auxiliar a la Consejera Presidenta en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. Adicionalmente, mediante Acuerdo ITE-CG 69/2017 aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General el veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, se autorizó a la Consejera Presidenta llevar a cabo la firma de todo tipo de convenios de apoyo y colaboración para coordinar las actividades interinstitucionales, asistida por el Secretario Ejecutivo.

**III.8** El 7 de agosto de 2020 se aprobó el Acuerdo número INE/CG188/2020 por el que se aprueba el Plan Integral y Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2020-2021. De conformidad con el Punto Primero de los anexos uno y dos que forma parte de dicho instrumento jurídico, los cargos objeto



de la elección durante el Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Tlaxcala serán: 1 Gubernatura, 25 Diputaciones locales, 60 Ayuntamientos y 299 Presidencias de comunidad.

**III.9** El día 22 de septiembre de 2020, "EL INE" celebró con "ITE", a través de la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo, el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases para hacer efectiva la realización de las elecciones locales en dicha entidad federativa.

**III.10** Para los efectos jurídicos derivados del presente instrumento legal, señala como domicilio el ubicado en Ex-Fábrica San Manuel, sin número, Colonia Barrio Nuevo, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, código postal 90640.

#### **IV Declaran "LAS PARTES" que:**

**IV.1** Conforme al artículo 22, párrafo 1 de la LGIPE y 109 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, las elecciones ordinarias federales y locales se llevarán a cabo el primer domingo de junio del año que corresponda.

**IV.2** Es su voluntad suscribir el presente Convenio a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que en el artículo 254, párrafo 1, inciso c), establece que los ciudadanos que resulten seleccionados, se les convocará para que asistan a un curso de capacitación y en su numeral 255, párrafo 1, determina que las casillas deberán ubicarse en lugares con los requisitos indicados; así como el 256, que determina el procedimiento para la ubicación de las casillas.

**IV.3** El curso de capacitación se impartirá conforme a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, aprobada por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG189/2020, aprobado el 7 de agosto de 2020.

**IV.4** Se reconocen en forma recíproca la personalidad con la que se ostentan y comparecen a la suscripción de este Convenio, así como su esfera de actuación en sus respectivos ámbitos de competencia.

**IV.5** En la celebración del presente Convenio no media el dolo, error o mala fe, reconociéndose para tal efecto, la personalidad con la que se ostentan, siendo su voluntad celebrar el presente Convenio y para lo cual convienen conceder las siguientes:



## CLÁUSULAS

### PRIMERA. - OBJETO

El objeto del presente Convenio consiste en el establecimiento de las bases y mecanismos operativos entre "**LAS PARTES**" para la habilitación de centros de capacitación electoral atendidos por personal de "**EL INE**", donde se capacitará a la ciudadanía que resulte insaculada para la integración de las mesas directivas de casilla, así como para la instalación de las mesas directivas de casilla de la Jornada Electoral del día 6 de junio de 2021. Y posterior a ésta, de ser necesario, la instalación de Centros de Recepción y Traslado Fijos en el interior de las instalaciones de las instituciones educativas, de aquellas secciones electorales que así lo requieran en la entidad, para las Elecciones Concurrentes de 2020-2021.

De igual forma se solicita el apoyo de "**LA SEPE-USET**", para la instalación de mesas directivas de casillas de la Consulta Popular, la cual tendrá verificativo el domingo 1º de agosto de 2021 a partir de las 7:00 horas.

**SEGUNDA. - "EL INE"** se compromete a proporcionar a "**LA SEPE-USET**", una relación que contenga el número y la ubicación de los planteles que requiere para cubrir las necesidades señaladas en el párrafo primero de la cláusula anterior a más tardar el 15 de marzo de 2021, a fin de que "**LA SEPE-USET**" esté en posibilidades de implementar las acciones administrativas pertinentes para autorizar el uso de los planteles solicitados.

De igual forma "**EL INE**" se compromete a proporcionar, a más tardar el día 16 de abril del año 2021, una vez que este sea aprobado por cada uno de los Consejos Distritales de la entidad, un listado de ubicación de casillas, a efecto de poder informar de manera precisa los planteles que se designarán para la ubicación e instalación de casillas electorales.

### TERCERA. - COMPROMISOS DE LAS PARTES

**"LAS PARTES"** se comprometen a crear vías permanentes de interlocución con el propósito de sacar adelante los trabajos contemplados en el presente instrumento.

### CUARTA. - COMPROMISOS DE "**LA SEPE-USET**"

Debido a que los planteles se utilizarán para la impartición de cursos de capacitación electoral y la instalación de las casillas electorales, "**LA SEPE-USET**" se compromete a proporcionar a "**EL INE**" y a "**EL ITE**" el uso de estos atendiendo a lo siguiente:

#### A) CAPACITACIÓN ELECTORAL

- 1) Préstamo de instalaciones educativas para utilizarse como centros de capacitación. Toda vez que conforme a la planeación de la primera y segunda etapas de capacitación se



requiere contar con espacios para la atención de grupos de ciudadanas y ciudadanos seleccionados y designados como funcionarios de casilla, su utilización comprenderá del 9 de febrero al 5 de junio de 2021.

Cada centro operará y será atendido por una o un Capacitador Asistente-Electoral o por una o un Supervisor/a Electoral, debidamente identificado. Para ello se le destinará un aula con mobiliario, luz y servicios, conforme a las posibilidades del plantel educativo; y contará con el acceso de la ciudadanía en los horarios programados sin interferir la labor docente.

Asimismo, se permitirá la colocación de una lona de identificación del Centro de Capacitación a fin de facilitar su ubicación por parte de la ciudadanía a capacitar.

**2)** Préstamo de instalaciones educativas para la capacitación y desarrollo de simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, así como sesiones de capacitaciones grupales. Para ello, "EL INE", mediante escrito emitido por la o el Vocal Ejecutivo Distrital que corresponda, dará aviso al Director/a del plantel requerido por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, señalando fecha y horario en que se llevará a cabo el evento, procurando afectar, en lo mínimo, el desarrollo de los programas educativos. Las y los funcionarios de "EL INE" y "EL ITE", así como la ciudadanía que acuda a las instalaciones estarán debidamente identificados. Los espacios proporcionados serán en los mismos términos del párrafo que antecede y facilitarán el acceso de la ciudadanía.

## B) UBICACIÓN DE CASILLAS

**1)** Utilización de los planteles para la ubicación e instalación de las casillas. "LA SEPE-USET" otorgará las facilidades para que las y los funcionarios de "EL INE", plenamente identificados, contacten a las y los Directores de los planteles educativos entre el 15 de enero y el 15 de febrero de 2021, para hacer de su conocimiento sobre la ubicación e instalación de casillas electorales y dar las facilidades para una segunda visita que se realice a partir del 16 de febrero y hasta el 15 de marzo de 2021, con el objetivo de que las y los integrantes de los respectivos Consejos Distritales procedan a la examinación de los espacios asignados y se verifique el cumplimiento de los requisitos de Ley.

**2)** Colocación de carteles y avisos de instalación de casillas. "LA SEPE-USET" otorgará las facilidades para que funcionarios de "EL INE" coloquen en espacios visibles de los planteles educativos los carteles para promover la participación ciudadana y el aviso de instalación de casillas; de igual manera, para que se acceda por parte del personal que contrate "EL INE" para llevar el mobiliario que se utilizará para el equipamiento de las casillas.

**3)** Notificación. "LA SEPE-USET" dará las facilidades necesarias, entre el 17 de marzo y el 5 de junio de 2021, para que las y los funcionarios designados por "EL INE" acudan a notificar a las y los Directores de los planteles educativos donde se propone la ubicación de la(s) casilla(s) que los correspondientes domicilios fueron aprobados por el Consejo Distrital



para su instalación y realizar las gestiones correspondientes para obtener la anuencia correspondiente.

#### QUINTA. – COMPROMISOS DE “EL INE”

- a) Otorgar las facilidades necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.
- b) Proporcionar a través de su personal la asesoría y el material necesario para la realización de las actividades programadas dentro del presente instrumento legal.
- c) Salvaguardar la integridad de las instalaciones destinadas para cumplimentar el objeto del presente Convenio.
- d) Realizar el mantenimiento y la intendencia que se requiera por el uso de las instalaciones.
- e) Apoyo para adecuaciones que en su caso se requieran, con miras a asegurar la accesibilidad en las escuelas, en aras de contribuir en el fomento de la inclusión educativa, y a su vez para fortalecer el ejercicio del sufragio a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, es decir, que de identificarse escuelas en las que se haya detectado la falta de rampas fijas o algún otro elemento de acondicionamiento necesario para garantizar la accesibilidad en el inmueble, se comunicará para que, de ser posible presupuestalmente atienda esta necesidad, y de esta manera poder beneficiar al estudiantado de la Entidad y a los planteles donde se instalarán las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral.

**SEXTO.** "LA SEPE-USET" se compromete a proporcionar a "EL INE" los planteles educativos el día 6 de junio y 1º de agosto de 2021, a partir de las 07:00 horas, y hasta la conclusión de las actividades de escrutinio y cómputo de las elecciones, la integración de los paquetes electorales y la colocación de los resultados al exterior de la casilla, y posterior a ésta, en caso de ser necesario la instalación de Centros de Recepción y Traslado Fijos.

**SÉPTIMA.** "EL INE" y "EL ITE" se comprometen a que los planteles serán utilizados única y exclusivamente para el cabal cumplimiento del presente instrumento. Asimismo, se comprometen a hacer uso únicamente de los espacios e instalaciones que en términos de la Cláusula Cuarta le hayan sido autorizados.

**OCTAVA.** "LA SEPE-USET" entregará al "EL INE", a la firma de este instrumento, una relación con los nombres de las personas responsables de abrir y cerrar los planteles de todas las instituciones educativas en la entidad. Asimismo, dichas personas informarán al personal designado por "EL INE", en el período comprendido del 15 de enero al 15 febrero de 2021, cuáles son los espacios cuyo uso haya sido convenido en términos de la Cláusula



Cuarta de este Convenio y, en su caso, los accesos que permitan el ingreso, permanencia y retiro de personas con discapacidad y adultos mayores.

**NOVENA.** "LA SEPE-USET" se compromete a informar, instruir y coordinar la participación de las y los Directores, encargados y demás personal involucrado de los planteles educativos, para el cabal cumplimiento al objeto de este Convenio informar por escrito, mediante oficio, dirigido a las y los Directores o encargados de los planteles educativos, el uso de sus instalaciones.

El escrito tendrá como fin solicitar que se brinde el acceso a los planteles educativos a la ciudadanía que resultó insaculada y designada para ser funcionaria de la Mesa Directiva de Casilla para que asista a la impartición de los cursos en materia de capacitación electoral; asimismo, para que el día **6 de junio y 1º de agosto de 2021** se brinde el acceso, a partir de las 07:00 horas, a las y los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla; y en el caso del día de la Jornada electoral a las y los representantes de los partidos políticos y de candidatas y candidatos independientes, observadoras y observadores electorales y al personal acreditado por "EL INE" y por "EL ITE" para el desarrollo de la misma; hasta la conclusión de las actividades de escrutinio y cómputo, integración de los paquetes electorales y colocación de los resultados en el exterior de los inmuebles.

En caso de que se presenten cambios a la relación señalada en la Cláusula Octava de este Convenio, "LA SEPE-USET" enviará a "EL INE" a más tardar el día 20 de mayo de 2021, una actualización con los nombres de las y los responsables de abrir los planteles educativos el día de la Jornada Electoral a las y los responsables operativos de "EL INE".

**DÉCIMA.** Para su debida observancia, "LA SEPE-USET" se compromete, a la firma de este Convenio, a difundirlo entre todas y todos los Coordinadores de Sector Escolar, Inspectores de Zona, Directoras y Directores o encargados de los planteles establecidos en la relación aludida en la Cláusula Segunda de este instrumento.

**DÉCIMA PRIMERA.** "LA SEPE-USET" realizará las acciones conducentes para lograr la colaboración de las instancias escolares, de las y los Directores o encargados de los planteles, en los programas y acciones de "EL INE" y de "EL ITE" en los que se requiera su participación.

**DÉCIMA SEGUNDA.** "EL INE" y "EL ITE" se comprometen a retirar todo el equipamiento mobiliario, elementos y materiales electorales, así como a desocupar y entregar los planteles en el estado en que los recibió, a más tardar el 6 de agosto de 2021.

**DÉCIMA TERCERA.** "LAS PARTES" convienen que las acciones y compromisos adquiridos con la firma del presente instrumento no implicarán erogación alguna para ellas.



## DÉCIMA CUARTA. - PERSONAL DE SEGUIMIENTO

Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generarán con motivo del cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, las partes están de acuerdo en designar al personal de seguimiento, el cual es el siguiente: por parte de “**LA SEPE-USET**”, al Mtro. Carlos Tomás Rascón Payán, Director de Educación Básica de la SEPE, al Mtro. Roberto Lima Morales, Director de Educación Básica de la USET, así como al Lic. Juan Pablo Alvarado Cortes, Apoderado Legal y Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la SEPE-USET, por parte de “**EL INE**”, la Lic. Mirna Eugenia Garduño Ruiz, Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en la entidad y por parte del “**EL ITE**” a la Lic. Yedith Martínez Pinillo, Directora de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

La atribución de este personal será determinar, apoyar y coordinar oportunamente las acciones o actividades factibles de ejecución, en términos de sus respectivas atribuciones, para el cumplimiento del objeto de este instrumento, cuyas atribuciones serán:

- a) Coordinar la ejecución del objeto del presente Convenio.
- b) Las demás que al respecto acuerden.

A efecto de lo anterior, las y los Responsables Operativos podrán celebrar reuniones de trabajo, estableciendo los mecanismos de comunicación e interacción a emprender para cumplir con este Convenio.

**DÉCIMA QUINTA. "LAS PARTES"** pactan que el personal designado, contratado o comisionado para la realización del objeto de este Convenio estará bajo la dependencia directa de la parte que lo designe, contrate o comisione y se entenderá relacionado exclusivamente con la que lo empleó, por lo que cada una asumirá su responsabilidad al respecto, y en ningún caso se considerará a la otra como patrón solidario o sustituto; consecuentemente, no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y quedarán liberadas de cualquier responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

**DÉCIMA SEXTA. "LAS PARTES"** acuerdan que las comunicaciones referentes a cualquier aspecto de este Convenio deberán dirigirse por escrito a los domicilios que las mismas señalaron en sus declaraciones. De manera excepcional se harán por correo electrónico, quedando obligada la parte que así lo haga a remitir en forma inmediata el original del comunicado (documento) de que se trate, con firma autógrafa, bajo los términos precisados.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Queda expresamente pactado que "**LAS PARTES**" no tendrán responsabilidad por cualquier retraso o incumplimiento en la ejecución del objeto del presente Convenio, que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor. Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la



voluntad de cualquiera de ellas, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión de alguna de "**LAS PARTES**" que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones de este instrumento, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

**DÉCIMA OCTAVA. "LAS PARTES"** convienen que las obligaciones derivadas del presente Convenio no podrán cederse o transferirse a ninguna persona física, moral o entidad alguna. La inobservancia de lo anterior será causa de rescisión inmediata del presente Convenio.

**DÉCIMA NOVENA. "LAS PARTES"** manifiestan y asumen que el presente instrumento surtirá sus efectos a partir de su firma y estará en vigor hasta que se concluya con el último de sus compromisos, garantizando con ello la consecución de su objeto.

**VIGÉSIMA. "LAS PARTES"** convienen mantener reserva respecto de la información que tenga el carácter de acceso restringido en términos de las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales aplicables a cada una de ellas.

**VIGÉSIMA PRIMERA. "LAS PARTES"** acuerdan que el presente instrumento podrá modificarse o adicionarse dentro de su vigencia, previo acuerdo entre ellas, pactando que dichas reformas solamente tendrán validez cuando hayan sido hechas por escrito, de común acuerdo por sus representantes legales y cuyo propósito sea el perfeccionamiento y cumplimiento de su objeto. Las modificaciones serán obligatorias a partir de la fecha de su firma.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. "LAS PARTES"** manifiestan y convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe y no existe vicio alguno del consentimiento que implique su nulidad, razón por la cual, en el supuesto de suscitarse conflicto en su formalización, interpretación, ejecución o cumplimiento, éste será resuelto de común acuerdo entre los Responsables Operativos. Las decisiones tomadas en la solución de las controversias deberán constar por escrito y estarán firmados por los representantes legales de cada una de ellas, debiendo obrar como parte integral del presente acuerdo de voluntades.

### **VIGÉSIMA TERCERA. - RESPONSABILIDAD CIVIL**

Queda expresamente pactado que "**LAS PARTES**", no tendrán responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran causarse, como consecuencia de casos fortuitos o fuerza mayor, en especial los que provoquen la suspensión de los trabajos que se realicen con motivo del cumplimiento del presente documento, por lo que, de ser posible, una vez que desaparezcan las causas que suscitaron su interrupción, se procederá a reanudar las tareas pactadas.



## VIGÉSIMA CUARTA. - TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD

Toda la información relacionada con el trabajo llevado a cabo entre “**LAS PARTES**” y la relativa a los recursos que para el logro del objeto del Convenio hayan sido invertidos, será pública, con las limitaciones que las leyes de transparencia señalen, debido a que las partes llevarán a cabo las acciones necesarias para que dicha información se encuentre al alcance de la ciudadanía. Lo anterior, en apego a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y al Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## VIGÉSIMA QUINTA. - INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS

“**LAS PARTES**” se comprometen a ejecutar el objeto del presente Convenio en el ámbito de sus respectivas competencias y en caso de incumplimiento o terminación anticipada, deberán abocarse a lograr la conciliación o una adecuada terminación, siempre anteponiendo el bienestar y desarrollo que se pretende generar a la sociedad.

## VIGÉSIMA SEXTA. - MODIFICACIONES

“**LAS PARTES**”, por acuerdo mutuo, podrán renunciar o modificar el presente instrumento jurídico en cualquier momento. Cualquiera de “**LAS PARTES**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico, haciendo del conocimiento a la otra parte, mediante escrito debidamente fundado y motivado con un mes de anticipación. Por lo que, ningún acuerdo, pacto, arreglo, ajuste o modificación verbal surtirá efectos.

## VIGÉSIMA SÉPTIMA. - VIGENCIA

El presente instrumento jurídico tendrá una vigencia que iniciará a partir de su firma y concluirá el día 06 de agosto de 2021, para cumplir con los objetivos de interés público antes expuestos.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en cuatro tantos en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, el día 15 de diciembre del año 2020.



**POR “LA SEPE-USET”**  
EL APODERADO LEGAL DE LA SEPE-USET  
Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

LICENCIADO JUAN PABLO ALVARADO  
CORTES

**POR “EL INE”**  
EL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA  
LOCAL EJECUTIVA Y CONSEJERO  
PRESIDENTE DEL  
CONSEJO LOCAL

MAESTRO J. JESÚS MULE ORTEGA

**POR “EL ITE”**

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO  
TLAXCALTECA DE ELECCIONES

MAESTRA ELIZABETH PIEDRAS  
MARTÍNEZ

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES

LICENCIADO GERMÁN MENDOZA  
PAPALOTZI

Las firmas contenidas en la presente foja forman parte del Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado entre la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el Instituto Nacional Electoral, y el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, el día 15 de diciembre de 2020, documento que consta de 19 fojas útiles con texto únicamente en el anverso.



## PLANTELES EDUCATIVOS DONDE SE INSTALARÁN CASILLAS ELECTORALES

Datos de los domicilios de las casillas:

### Lista de Ubicación de Casillas por Domicilio

Id entidad	Distrito Federal	Distrito Local	Municipio	Sección	Tipo Sección	Casillas instaladas	Total casillas instaladas	Ubicación	Domicilio	Referencia	Tipo Domicilio
29	1 APIZACO	4 APIZACO	APIZACO	13	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, TURNO MATUTINO	PRIVADA DEL ÁNGEL SIN NÚMERO, CERRITO DE GUADALUPE, CODIGO POSTAL 90323, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE TEPEZALA Y CALLE CONSTITUCIÓN	ESCUELA
29	1 APIZACO	4 APIZACO	APIZACO	15	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL # 2 RICARDO FLORES MAGÓN	CALLE HERMANOS FLORES MAGÓN, SIN NÚMERO, COLONIA 20 DE NOVIEMBRE, CODIGO POSTAL 90341, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE PINO SUAREZ Y CALLE EJÉRCITO NACIONAL	ESCUELA
29	1 APIZACO	4 APIZACO	APIZACO	17	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA PAZ Y PROGRESO, TURNO MATUTINO, PRIMARIA LEONA VICARIO, TURNO VESPERTINO	CALLE 5 DE MAYO, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO CODIGO POSTAL 90300, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y CALLE MARIANO MORELOS	ESCUELA
29	1 APIZACO	4 APIZACO	APIZACO	18	URBANA	B1 , C1	2	JARDÍN DE NIÑOS REVOLUCIÓN	CALLE 5 DE FEBRERO, # 610, COLONIA CENTRO CODIGO POSTAL 90300, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE JUAREZ Y CALLE MORELOS	ESCUELA
29	1 APIZACO	4 APIZACO	APIZACO	19	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC Y SÍMBOLOS PATRIOS	BOULEVARD EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, SIN NÚMERO, COLONIA FERRROCARRILERA, CODIGO POSTAL 90342, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE GOMEZ FARAS Y CALLE ADOLFO LOPEZ VAZQUEZ	ESCUELA
29	1 APIZACO	4 APIZACO	APIZACO	20	URBANA	B1 , C1	2	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA ELENA SANTIAGO DE SÁNCHEZ PIEDRAS	BOULEVARD EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, SIN NÚMERO, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CODIGO POSTAL 90357, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS Y CALLE 5 DE MAYO	ESCUELA
29	1 APIZACO	4 APIZACO	APIZACO	21	URBANA	B1	1	PREPARATORIA JOSÉ VASCONCELOS	BOULEVARD FRANCISCO IGNACIO MADERO # 1402, LA CIENEGA, CODIGO POSTAL 90347, APIZACO, TLAXCALA	CARRETERA AL TECNOLÓGICO DE APIZACO	ESCUELA
29	1 APIZACO	4 APIZACO	APIZACO	25	URBANA	B1 , C1	2	JARDÍN DE NIÑOS SUMMERHILL	CALLE MARIANO MATAMOROS, # 501, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90300, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE FRANCISCO IGNACIO MADERO Y CALLE AQUILES SERDÁN	ESCUELA

29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	20	URBANA	B1 , C1	2	1. UTO MAYA PREESCOLAR	BALTAZAR MALDONADO, # 107, COLONIA EL CARMEN, CODIGO POSTAL 90338, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE 2 DE ABRIL Y BOULEVARD 16 DE SEPTIEMBRE	ESCUELA
29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	27	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA OLIN TONATIUH	CALLE JESÚS CARRANZA, # 1712, COLONIA SAN MARTÍN DE PORRES, CODIGO POSTAL 90337, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE BALTAZAR MALDONADO Y CALLE MARCIAL AGUILA	ESCUELA
29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	28	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	EMILIO CARRANZA, # 201, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90330, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE AVENIDA HIDALGO Y AVENIDA CUAJITÉMOC	ESCUELA
29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	29	URBANA	B1 , C1 , C2	3	COLEGIO ANTON MAKARENKO DE APIZACO	1508, COLONIA JESÚS Y SAN JUAN, CODIGO POSTAL 90358	ENTRE CALLE BARBERAN Y COLLAR Y CALLE CENTENARIO	ESCUELA
29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	30	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3 , C4 , C5 , C6 , C7	8	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 2, CAMAXTLI	BOULEVARD MALINTZI, # 525, POTOSIESTE LOMA VERDE, CODIGO POSTAL 90355, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE CHICHIONAL Y CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS	ESCUELA
29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	31	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA URBANA ADOLFO LOPEZ MATEOS	AVENIDA MORELOS SUR, # 2308, COLONIA BENITO JUÁREZ, CODIGO POSTAL 90357, APIZACO, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS	ESCUELA
29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	32	URBANA	B1 , C1 , C2	3	INSTITUTO PRIMAVERA	CALLE 21 DE MARZO, # 208, COLONIA FATIMA, CODIGO POSTAL 90357, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE AVENIDA CUAUHTEMOC Y AVENIDA HIDALGO	ESCUELA
29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	37	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA URBANA LICENCIADO EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS	CALLE PORFIRIO BONILLA, SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO INDECO, CODIGO POSTAL 90370, SAN RAFAEL ATLIXTAC, TLAXCALA	ENTRE CALLE JUAN CUAMATZI Y CALLE MARCOS HERNANDEZ	ESCUELA
29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	40	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA TELESECUNDARIA TIERRA Y LIBERTAD	CALLE XICOHTÉNCATL NORTE, # 208, SANTA MARIA TEXCALAC, CODIGO POSTAL 90402, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE JUAN DE NIÑOS JUAN JACOB ROUSSEAU	ESCUELA
29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	43	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3 , C4	5	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL # 1, HÉROE DE NACOZARI	AVENIDA PROFESOR ANGEL VILLAVICENCIO RIVERA, SIN NÚMERO, SANTA ANITA HUILOAC, CODIGO POSTAL 90407, APIZACO, TLAXCALA	ESQUINA CALLE 20 DE AGOSTO	ESCUELA
29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	46	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA OFICIAL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL	PRIVADA SANTA ANA, SIN NÚMERO, COLONIA SAN ISIDRO, CODIGO POSTAL 90406, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE UNIÓN	ESCUELA
29	1. APIZACO	4. APIZACO	APIZACO	47	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	JARDÍN DE NIÑOS NICOLÁS BRAVO	CALLE DALTAS SIN NÚMERO, LOMA FLORIDA, PRIMERA SECCIÓN, CODIGO POSTAL 90356, APIZACO, TLAXCALA	ENTRE CALLE LAS FLORES Y CALLE NOCHEBUENA	ESCUELA

29	1. APIZACO	2. TLAXCO	ATLANGATEPEC	50	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SIN NÚMERO, SANTA CLARA OZUMBA, CÓDIGO POSTAL 90414, ATLANGATEPEC, TLAXCALA	FRENTE A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	ATLANGATEPEC	51	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ	SEPTIEMBRE, SIN NÚMERO, SANTIAGO VILLALTA, CÓDIGO POSTAL 90414, ATLANGATEPEC, TLAXCALA	ENTRE CALLE GRACIANO SÁNCHEZ Y CALLE 12 DE OCTUBRE	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	ATLANGATEPEC	54	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL AÑO DE LA PATRIA	ZAPATA, SIN NÚMERO, BENITO JUÁREZ TEZOYO, CÓDIGO POSTAL 90418, ATLANGATEPEC, TLAXCALA	ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y AVENIDA BENITO JUÁREZ	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	ATLANGATEPEC	56	NO URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA RURAL JUSTO SIERRA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, # 1, SAN PEDRO ECATEPEC, CÓDIGO POSTAL 90415, ATLANGATEPEC, TLAXCALA	ENTRE CALLE FRANCISCO MARTÍNEZ, CARRIL PRINCIPAL, SIN NÚMERO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POSTAL 90277, TLAXCO, TLAXCALA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	58	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA OFICIAL 12 DE OCTUBRE	CARRIL PRINCIPAL, SIN NÚMERO, LA GARITA, ATLANTZAYANCA, TLAXCALA	CARRIL PRINCIPAL, SIN NÚMERO, MESAS REDONDA, CÓDIGO POSTAL 90556, ATLANTZAYANCA, TLAXCALA	ESCUELA
29	1. APIZACO	11. HUAMANTLA	ATLTZAYANCA	61	NO URBANA	B1	1	JARDÍN DE NIÑOS PAULO FREIRE	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, LA GARITA, ATLANTZAYANCA, TLAXCALA	JUNTO AL AUDITORIO DE LA LOCALIDAD	ESCUELA
29	1. APIZACO	11. HUAMANTLA	ATLTZAYANCA	67	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL IGNACIO ZARAGOZA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA, SIN NÚMERO, MESAS REDONDA, CÓDIGO POSTAL 90556, ATLANTZAYANCA, TLAXCALA	JUNTO A LA CANCHA DEPORTIVA	ESCUELA
29	1. APIZACO	11. HUAMANTLA	ATLTZAYANCA	73	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA COMUNITARIA RURAL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO JUAN ESCUTIA	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, NAZARETH, CÓDIGO POSTAL 90557, ATLANTZAYANCA, TLAXCALA	JUNTO A LA CANCHA DEPORTIVA	ESCUELA
29	1. APIZACO	11. HUAMANTLA	ATLTZAYANCA	77	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA URBANA CIENCIA Y TRABAJO Y EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS	CALLE 5 PONIENTE, SIN NÚMERO, BARRIO SAN ANTONIO, CÓDIGO POSTAL 90550, ATLANTZAYANCA, TLAXCALA	ENTRE CALLE 3 Y CALLE 5 SUR	ESCUELA
29	1. APIZACO	11. HUAMANTLA	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	100	URBANA	B1, C1, C2, C3	4	JARDÍN DE NIÑOS PONCIANO ARRIBAGA	CALLE CUAUHTEMOC, # 26, VILLA DE EL CARMEN TEQUEXQUITLA, CÓDIGO POSTAL 90570, EL CARMEN TEQUEXQUITLA, TLAXCALA	ENTRE CALLE LORETO Y CALLE 5 DE MAYO	ESCUELA

29	1 APIZACO	11 HUAMANTLA	EL CARMEN TEQUEXQUITLA	101	URBANA	B1 , C1 , C2	3	E A PRIMARIA URGANA FEDERAL CARMEN SERDAN Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CALLE ALTAMIRANO, # 8 VILLA DE EL CARMEN TEQUEXQUITLA, CODIGO POSTAL 90570.	ENTRE CALLE PERLAS DE ORIENTE Y CARRERERA MEXICO VERACRUZ	ESCUELA
29	1 APIZACO	11 HUAMANTLA	CUAPIAXTLA	110	NO URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA FRAY JULIAN GARCES	Avenida ALLENDE, # 3, IGNACIO ALLENDE, CODIGO POSTAL 90560.	ENTRE CALLE ARTICULO 123 Y CALLE BENITO JUAREZ	ESCUELA
29	1 APIZACO	11 HUAMANTLA	CUAPIAXTLA	112	NO URBANA	B'	1	ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	CALLE HIDALGO, SIN NUMERO, LOMA BONITA, CUAPIAXTLA, TLAXCALA	JUNTO A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	1 APIZACO	11 HUAMANTLA	CUAPIAXTLA	113	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL BENITO JUAREZ	CALLE MANUEL AVILA CAMACHO, SIN NUMERO, MANUEL AVILA CAMACHO, CODIGO POSTAL 90565.	ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y CALLE SIN NOMBRE	ESCUELA
29	1 APIZACO	11 HUAMANTLA	CUAPIAXTLA	116	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA NARCISO MENDOZA	Avenida JUAREZ, # 2, JOSE MARIA MORELOS, NUMERO, SAN MIGUEL BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 90563.	ESQUINA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	ESCUELA
29	1 APIZACO	3 XALOZTOC	CUAXOMULCO	119	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL JUSTO SIERRA	CALLE LIBERTAD, SIN NUMERO, SAN MIGUEL BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 90660.	ENTRE PRIVADA MIGUEL ROMERO Y CALLE PROGRESO	ESCUELA
29	1 APIZACO	3 XALOZTOC	CUAXOMULCO	120	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO BONILLA VAZQUEZ	CALLE PEDRO PEREZ, SIN NUMERO, ZACAMPOLPA, CODIGO POSTAL 90660.	CARRETERA A SAN MIGUEL BUENAVISTA	ESCUELA
29	1 APIZACO	3 XALOZTOC	CUAXOMULCO	121	NO URBANA	B1 , C1	2	SALÓN DE ACTOS DE LA ESCUELA PRIMARIA	CALLE PROGRESO, SIN NUMERO, XALTELULCO, CODIGO POSTAL 90660.	ESCUUELA PRIMARIA ESTATAL UNION Y PROGRESO	ESCUELA
29	1 APIZACO	11 HUAMANTLA	HUAMANTLA	180	NO URBANA	B1 , C1 , C2 , C3 , C4	5	ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MICAELA ORTIZ DE ROSALES	CALLE NIÑOS HEROES, # 16, BARRIO DE SANTA ANITA, CODIGO POSTAL 90508.	ENTRE CALLE DE LA AMISTAD Y CALLE DE LA EDUCACION	ESCUELA
29	1 APIZACO	10 HUAMANTLA	HUAMANTLA	182	URBANA	B1 , C1	2	ACADEMIA COMERCIAL LA LIBERTAD	Avenida GALEANA PONIENTE, # 407, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90500.	ENTRE CALLE VICTORIA NORTE Y CALLE ROBERTO COVARRUBIAS	ESCUELA
29	1 APIZACO	10 HUAMANTLA	HUAMANTLA	183	URBANA	B1 , C1 , C2	3	JARDIN DE NIÑOS TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	AVENIDA MALINTZI, SIN NUMERO.	ENTRE AVENIDA ECOLOGIA Y CALLE CUAUHTEMOC	ESCUELA

						CALLE HIDALGO SIN NÚMERO, BARRIO SAN FRANCISCO YANCUITLAPAN, CÓDIGO POSTAL 90505, HUAMANTLA, TLAXCALA	FRENTE A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	HUAMANTLA	184	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA RURAL MIGUEL HIDALGO
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	HUAMANTLA	185	URBANA	B1 , C1	2	INSTITUTO AMADO NERVO
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	HUAMANTLA	186	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL BENITO JUÁREZ Y HUAMANTLA HEROICA
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	HUAMANTLA	189	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL EMILIANO ZAPATA
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	HUAMANTLA	190	URBANA	B1 , C1	2	BACHILLERATO TECNOLÓGICO HENRY FORD
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	HUAMANTLA	194	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	HUAMANTLA	195	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA RURAL OFICIAL LAZARO CARDENAS
29	1. APIZACO	11. HUAMANTLA	HUAMANTLA	197	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ
29	1. APIZACO	11. HUAMANTLA	HUAMANTLA	201	NO URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	5	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS
29	1. APIZACO	11. HUAMANTLA	HUAMANTLA	202	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE .CHAPULITEPEC

29	1. APIZACO	11. HUAMANTLA	HUAMANTLA	204	NO URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA PRIMARIA OFICIAL PAULINA MARAVER CORTÉS RURAL OFICIAL JOSÉ MARÍA MORELOS	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, SIN NÚMERO, COLONIA SAN JOSÉ XICHTÉNCAZTAL, CÓDIGO POSTAL 90515, HUAMANTLA, TLAXCALA	JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS	ESCUELA
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	HUAMANTLA	211	NO URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA RURAL OFICIAL JOSÉ MARÍA MORELOS	CALLE BENITO JUÁREZ, #16, JOSÉ MARÍA MORELOS, CÓDIGO POSTAL 90530, HUAMANTLA, TLAXCALA	FRENTE A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	HUAMANTLA	214	URBANA	B1, C1, C2	3	JARDÍN DE NIÑOS WILHELM FROEBEL	SEPTIEMBRE, SIN NÚMERO, PUEBLO IGNACIO ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 90510, HUAMANTLA, TLAXCALA	JUNTO A LA CANCHA DEPORTIVA	ESCUELA
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	HUAMANTLA	215	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA GENERAL GUADALUPE VICTORIA	CALLE MEJÍA, SIN NÚMERO, ALTAMIRA DE GUADALUPE, CÓDIGO POSTAL 90534, HUAMANTLA, TLAXCALA	JUNTO A LA ANTENA	ESCUELA
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	IXTENCO	260	URBANA	B1, C1	2	JARDÍN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, #2, SAN JUAN IXTENCO, CÓDIGO POSTAL 90580, IXTENCO, TLAXCALA	FRENTE AL PARQUE	ESCUELA
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	IXTENCO	261	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, #27, SAN JUAN IXTENCO, CÓDIGO POSTAL 90580, IXTENCO, TLAXCALA	FRENTE AL PARQUE	ESCUELA
29	1. APIZACO	8. CONTIA DE JUAN CUAMATZI	SANTA CRUZ TLAXCALA	365	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA TELESECUNDARIA AQUILES SERBÁN	AVENIDA EXFABRICA SAN MANUEL, SIN NÚMERO, COLONIA SAN MANUEL, CÓDIGO POSTAL 90640, SANTA CRUZ TLAXCALA, TLAXCALA	A UN COSTADO DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES	ESCUELA
29	1. APIZACO	8. CONTIA DE JUAN CUAMATZI	SANTA CRUZ TLAXCALA	368	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA PRIMARIA XICHTÉNCATL	CALLE 5 DE MAYO #9, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90640, SANTA CRUZ TLAXCALA, TLAXCALA	ENTRE AVENIDA VERA Y ZURIÁ Y AVENIDA EMILIO CARRANZA	ESCUELA
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	LAZARO CARDENAS	402	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL RUBÉN JARAMILLO	CALLE ROSALIA PEREDO AGUILAR, #1, SAN JOSÉ LA LAGUNA, CÓDIGO POSTAL 90546, LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA	JUNTO AL CAMINO PRINCIPAL	ESCUELA

29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	TERRENATE	403	NO URBANA	B1 , C1	2	ESCUOLA PRIMARIA RURAL EL PENSADOR MEXICANO	CALLE PENSADOR MEXICANO, # 1, SAN JOSE VILLARREAL, CÓDIGO POSTAL 90542, TERRENATE, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	ESCUELA
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	TERRENATE	404	NO URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUOLA PRIMARIA URBANA BENITO JUÁREZ TURNO MATUTINO Y GENERAL EMILIANO ZAPATA TURNOS VESPERTINOS	CALLE MIGUEL HIDALGO, SIN NUMERO, TOLUCA DE GUADALUPE, CÓDIGO POSTAL 90544, TERRENATE, TLAXCALA	A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	TERRENATE	405	NO URBANA	B1	1	ESCUOLA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	CALLE FRANCISCO IGNACIO MADERO, SIN NUMERO, LOS AMELES, CÓDIGO POSTAL 90542, TERRENATE, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	409	URBANA	B1 , C1	2	ESCUOLA PRIMARIA RURAL 20 DE NOVIEMBRE	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, SIN NUMERO, COLONIA DOLORES, CÓDIGO POSTAL 90433, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA	ESQUINA CON AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	411	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUOLA JUSTO SIERRA Y MIGUEL NICOLÁS LIRA	CALLE REPÚBLICA DE VENEZUELA, #1, ACTIPAC, CÓDIGO POSTAL 90430, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE REPÚBLICA DE BRASIL	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	413	URBANA	B1 , C1	2	ESCUOLA PRIMARIA RURAL GREGORIO TORRES QUINTERO	CALLE LA JOYA, SIN NÚMERO, OCOTILLA, CÓDIGO POSTAL 90430, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA	ATRÁS DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	416	NO URBANA	B1 , C1	2	ESCUOLA PRIMARIA RURAL FRANCISCO IGNACIO MADERO	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, SIN NÚMERO, CAPULAC, CÓDIGO POSTAL 90435, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA	PRESENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	417	NO URBANA	B1	1	ESCUOLA PRIMARIA RURAL MIGUEL HIDALGO	SEPTIEMBRE, # 13, SANTA FE LA TROJE, CÓDIGO POSTAL 90435, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA	ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE MIGUEL HIDALGO	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	418	NO URBANA	B1	1	ESCUOLA PRIMARIA RURAL FRANCISCO VILLA	CALLE BENITO JUÁREZ, # 9, PLAN DE AYALA, CÓDIGO POSTAL 90438, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA	FRENTE A LA TELESECUNDARIA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	421	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUOLA PRIMARIA URBANA VICENTE SANTIAGO XICOHTÉNCAZ TURNO MATUTINO Y 20 DE NOVIEMBRE TURNO ESPERITINO	CALLE ATENCFATZINGO, MATEOS, # 1, SAN FRANCISCO SANTIAGO, CÓDIGO POSTAL 90432, TETLA DE LA SOLIDARIDAD, TLAXCALA	FRENTE AL PARQUE	ESCUELA

29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO		NO URBANA	B1 . C1	2	ES LA PRIMARIA 20 DÉ NOVIEMBRE	Noviembre, SIN NÚMERO, EL SABINAS, CÓDIGO POSTAL 90255, TLAXCO, TLAXCALA.	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, SIN NÚMERO, EL SABINAS, CÓDIGO POSTAL 90255, TLAXCO, TLAXCALA.	ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE DOMINGO ARENAS	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	472	URBANA	B1 . C1	2	ESCUELA PRIMARIA AGUSTÍN DE ITURBIDE	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ SIN NÚMERO, AGUSTÍN DE ITURBIDE, CÓDIGO POSTAL 90250, TLAXCO, TLAXCALA.	CALLE LÁZARO CÁRDENAS, SIN NÚMERO, COLONIA TEPATLAXCO, CÓDIGO POSTAL 90250, TLAXCO, TLAXCALA.	ESQUINA CON CALLE ZAHUAPAN	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	474	NO URBANA	B1 . C1 . C2	3	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL FRANCISCO VILLA	CALLE ÁLVARO OBREGÓN # 10, COLONIA VISTA HERMOSA, CÓDIGO POSTAL 90250, TLAXCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE PROLOGACIÓN CUAUHTÉMOC	ESCUELA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	476	NO URBANA	B1 . C1 . C2 . C3	4	ESCUELA PRIMARIA RURAL GENERAL ÁLVARO OBREGÓN	CALLE ANTIGUA DEL FERROCARRIL AGRICOLA, SIN NÚMERO, COLONIA EJIDAL, CÓDIGO POSTAL 90250, TLAXCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE LOURDES Y PRIVADA ÁLVARO OBREGÓN	ESCUELA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	477	URBANA	B1 . C1	2	ESCUELA PRIMARIA GUSTAVO DÍAZ ORODAZ Y ANTONIO CASO	CALLE NIÑOS HÉROES, SIN NÚMERO, GRACIANO SÁNCHEZ, CÓDIGO POSTAL 90261, TLAXCO, TLAXCALA	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	479	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	CALLE LICENCIADO EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, SIN NÚMERO, LAS VIGAS, CÓDIGO POSTAL 90261, TLAXCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN Y CALLE BENITO JUAREZ	ESCUELA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	480	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA 21 DE AGOSTO DE 1944	AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN, SIN NÚMERO, ACOPINALCO DEL PENÓN, CÓDIGO POSTAL 90255, TLAXCO, TLAXCALA	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	481	NO URBANA	B1 . C1 . C2	3	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	CALLE FRANCISCO IGNACIO MADERO, SIN NÚMERO, MAGUEY CENIZO, CÓDIGO POSTAL 90264, TLAXCO, TLAXCALA	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	ESCUELA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	483	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS	CALLE AURELIO GALINDO GUTIÉRREZ Y CAMINO A LAS VIGAS	PLAZA PRINCIPAL	ESCUELA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	484	NO URBANA	B1 . C1 . C2	3	ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, UNIÓN EJIDAL TIERRA Y LIBERTAD, CÓDIGO POSTAL 90264, TLAXCO, TLAXCALA	PLAZA PRINCIPAL	ESCUELA	ESCUELA

29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	485	NO URBANA	B1	1	AVENIDA MARRAN MATAMOROS, SIN NÚMERO, MARRANO MATAMOROS, CÓDIGO POSTAL 90262, TLAXCALA.	ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE PIUTARCO ELIAS CALLES	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	486	NO URBANA	B1	1	CALLE MIGUEL HIDALGO, # 1, CASA BLANCA, CÓDIGO POSTAL 90263, TLAXCALA,	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	488	URBANA	B1 , C1	2	CALLE MANUEL AVILA CAMACHO, #14, LAGUNILLAS, CÓDIGO POSTAL 90260, TLAXCO, TLAXCALA	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	490	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS	CENTRO DE LA LOCALIDAD	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	491	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO IGNACIO MADERO TURNO MATUTINO Y GUADALUPE VICTORIA TURNO VESPERTINO	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, LA CIENEGA, CÓDIGO POSTAL 90274, TLAXCO, TLAXCALA	
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	492	NO URBANA	B1	1	KILOMETRO 4, CARRETERA TLAXCO APAN, SAN PEDRO LA CUEVA, CÓDIGO POSTAL 90257, TLAXCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE LA PAZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	493	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL OFICIAL MIGUEL HIDALGO	JUNTO AL TANQUE DE AGUA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	496	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL JUSTO SIERRA	FRENTE AL CENTRO DE SALUD	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	497	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL BENITO JUÁREZ	ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	497	NO URBANA	B1	1	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, LA PALMA, CÓDIGO POSTAL 90274, TLAXCO, TLAXCALA	FRENTE A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	497	NO URBANA	E1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL OFICIAL LA ROSA	FRENTE A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA

29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	48	NO URBANA	B1	1	E. LA PRIMARIA RURAL INDEPENDENCIA	CALLE ALFONSO SANCHEZ ANAYA, SIN NÚMERO LAS MESAS, CÓDIGO POSTAL 90250, TLAXCO, TLAXCALA	FRENTE A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	498	NO URBANA	E1	1	ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA BENITO JUÁREZ	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO TITICHO, CÓDIGO POSTAL 90250, TLAXCO, TLAXCALA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	499	NO URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL LEONA VICARIO	AVENIDA TLAXCO, #5 XALOSTOC, CÓDIGO POSTAL 90271, TLAXCO, TLAXCALA	JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	501	NO URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA GUILLERMO PRIETO	CALLE EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, JOSÉ MARÍA MORELOS Y PINTO, CÓDIGO POSTAL 90250, TLAXCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE XICOHTEMATL Y CALLE SIN NOMBRE	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	503	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL JUSTO SIERRA	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, LA CAPILLA DE TEPEYAHUALCO, CÓDIGO POSTAL 90275, TLAXCO, TLAXCALA	CAMINO PRINCIPAL	ESCUELA
29	1. APIZACO	2. TLAXCO	TLAXCO	504	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL LICENCIADO ADOLFO LOPEZ MATEOS	CALLE CAMPO MORENO, PLAZA CIVICA, #1, #1, OJO DE AGUA, CÓDIGO POSTAL 90275, TLAXCO, TLAXCALA	CAMINO PRINCIPAL	ESCUELA
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	TOCATLAN	505	URBANA	B1, C1, C2, C3	4	ESCUELA PRIMARIA URBANA MIGUEL HIDALGO Y TURNO MATUTINO Y PROFESOR RAFAEL SANTACRUZ MORELES TURNO VESPERTINO	PLAZA SANTA MARIA TOCATLAN, CÓDIGO POSTAL 90480, TOCATLAN, TLAXCALA	FRENTE AL PARQUE	ESCUELA
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	TOCATLAN	506	NO URBANA	B1, C1	2	JARDIN DE NIÑOS AMALIA GONZALEZ	CALLE REFORMA, SIN NÚMERO, SANTA MARIA TOCATLAN, CÓDIGO POSTAL 90480, TOCATLAN, TLAXCALA	ENTRE CALLE MORELOS Y PRIVADA SIN NOMBRE	ESCUELA
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	521	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA LUIS MUNIVE Y ESCOBAR	CALLE 2 ORIENTE, #5, SAN PABLO ZITLALTEPEC, CÓDIGO POSTAL 90590, ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAXCALA	ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 2 NORTE	ESCUELA
29	1. APIZACO	10. HUAMANTLA	ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS	523	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA TELEGUNDA IGNACIO ZARAGOZA	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, # 2, SAN PABLO ZITLALTEPEC, CÓDIGO POSTAL 90590, ZITLALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS, TLAXCALA	FRENTE AL AUDITORIO MUNICIPAL	ESCUELA
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	TZOMPANTEPEC	527	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA PRIMARIA RURAL OFICIAL MIGUEL ALEMAN TURNO MATUTINO Y XICOMITENCATL AXAYACATZIN TURNO VESPERTINO	CALLE 12 DE OCTUBRE, SIN NÚMERO, SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC, CÓDIGO POSTAL 90491, TZOMPANTEPEC, TLAXCALA	A 50 METROS DE LA CARRETERA A SAN ANDRÉS	ESCUELA

29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	TZOMPANTEPEC	527	URBANA	E1 , E1 C1 , E1 C2	3	AVENIDA TECNOLÓGICO, SIN NÚMERO. SAN ANDRÉS AHUASHUATEPEC. CÓDIGO POSTAL 90490. TZOMPANTEPEC, TLAXCALA	FRENTE AL TECNOLÓGICO DE APIZACO	ESCUELA	
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	TZOMPANTEPEC	528	NO URBANA	E1 , E1 C1 , E1 C2	3	AVENIDA INSTITUTO TECNOLÓGICO, SIN NÚMERO. COLONIA SAN JOSÉ, CÓDIGO POSTAL 90490. TZOMPANTEPEC, TLAXCALA	A UN COSTADO DEL- JARDÍN DE NIÑOS	ESCUELA	
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	TZOMPANTEPEC	530	URBANA	B1 , C1	2	CALLE JUÁREZ, SIN NÚMERO. SAN JUAN QUETZALCOAPAN, CÓDIGO POSTAL 90493. TZOMPANTEPEC, TLAXCALA	CENTRO DEL POBLADO	ESCUELA	
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	SAN JOSE TEACALCO	531	NO URBANA	B1 , C1	2	CALLE MORELOS, #3, SEGUNDA SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 90497, SAN JOSÉ TEACALCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE JACARANDAS Y CALLE HIDALGO	ESCUELA	
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	SAN JOSE TEACALCO	532	NO URBANA	B1	1	JARDÍN DE NIÑOS JUANA DE ARCO	JUNTOS AL CENTRO DE SALUD	ESCUELA	
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	SAN JOSE TEACALCO	533	URBANA	B1	1	ESCUELA TESECUNDARIA 5 DE MAYO	CALLE REFORMA, #21, PRIMERA SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 90495, SAN JOSÉ TEACALCO, TLAXCALA	ENTRADA A LA POBLACIÓN JUNTO AL VADO	ESCUELA
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	SAN JOSE TEACALCO	534	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	CALLE 12 DE OCTUBRE, #6 CUARTA SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 90485, SAN JOSÉ TEACALCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE	ESCUELA
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	TZOMPANTEPEC	537	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	CALLE BENITO JUÁREZ, SIN NÚMERO. SAN MATEO INOPHIL, CÓDIGO POSTAL 90494, TZOMPANTEPEC, TLAXCALA	SOBRE LA CARRETERA	ESCUELA
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	XALOZTOC	538	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA PLAN DE AYALA	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SIN NÚMERO, TEMOLAC, CÓDIGO POSTAL 90460, XALOZTOC, TLAXCALA	ESQUINA CALLE BENITO JUÁREZ	ESCUELA
29	1. APIZACO	3. XALOZTOC	XALOZTOC	539	URBANA	B1 , C1 , C2	3	CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, SIN NÚMERO, TERCERA SECCIÓN, SANTA MARTA, TLAXCALA	FRENTE A LA CAPILLA	ESCUELA	

23	1 APIZACO	3 XALOZTOC	XALOZTOC	542	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESEJUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	CALLE VIGENTE GUERRERO, SIN NÚMERO, SAN PEDRO TLACOTEPEC, CÓDIGO POSTAL 90460.	CENTRO DE LA POBLACIÓN	ESCUELA
29	1 APIZACO	3 XALOZTOC	XALOZTOC	543	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA RURAL VENUSTIANO CARRANZA Y EMILIANO ZAPATA	CALLE REPÚBLICA DE NICARAGUA, # 12, COLONIA VENUSTIANO CARRANZA, CÓDIGO POSTAL 90460.	ENTRE CALLE REPÚBLICA DEL SALVADOR Y CALLE DE LAS AMÉRICAS	ESCUELA
29	1 APIZACO	3 XALOZTOC	XALOZTOC	546	URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL BENITO JUÁREZ	CALLE EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, ZACATZONTLEA, XALOZTOC, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE AZTECA Y CALLE CANARIO	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	5	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA	CALLE NAZARETH, SIN NÚMERO, TLATEMPAN, CÓDIGO POSTAL 90600, APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	6	URBANA	B1 , C1	2	JARDÍN DE NIÑOS MATLACUEYETL	CALLE GUERRERO, SIN NÚMERO, UNIDAD HABITACIONAL PETROQUÍMICA, CÓDIGO POSTAL 90600,	FRENTE A LA CASETA DE VIGILANCIA	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	8	URBANA	B1 , C1 , C2	3	CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL NÚMERO 3	ARBORICULTURA, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90600, APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE EMILIANO ZAPATA	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	9	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL FRANCISCO IGNACIO MADERO	CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO 2, SAN MATÍAS TEPOTZATLÁN, CÓDIGO POSTAL 90606, APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA	FRENTE A LA IGLESIA	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	10	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA HIMNO NACIONAL	AVENIDA HIDALGO, SIN NÚMERO, BELEN ATIZZINTITLÁN, CÓDIGO POSTAL 90605, APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA	A MEDIA CUADRA DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9 CHAUTEMPAN	CHAUTEMPAN	122	URBANA	B1 , C1 , C2	3	JARDÍN DE NIÑOS MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	MATLACUEYETL, SIN NÚMERO, BARRIO DE CHAMA, CÓDIGO POSTAL 90804, CHAUTEMPAN, TLAXCALA	JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	ESCUELA

29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9. CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	123	URBANA	B1 , C1 , C2	3	<u>ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICO NÚMERO 4 JOSE AGUSTIN ARRIETA</u>	CALLE JUAN ESCUTIA PONIENTE, NÚMERO 1, COLONIA LOS ALAMOS CODIGO POSTAL 90800, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	FRENTE AL CENTRO ESCOLAR CHIAUTEMPAN	<u>ESCUEDA</u>
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9. CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	125	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	AVENIDA MIGUEL HIDALGO, NÚMERO 43, COLONIA CENTRO, GUADALUPE IXOTLA, CODIGO POSTAL 90810, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE MIGUEL HIDALGO	ESCUEDA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9. CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	130	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CALLE IGNACIO NORTE, NÚMERO 31, COLONIA CENTRO, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	JUNTO A TIENDA WALDOS	ESCUEDA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9. CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	131	URBANA	B1 , C1	2	JARDIN DE NIÑOS LUZ MARIA SERRADELL ROMERO	ALLENDE, NÚMERO 30, COLONIA CENTRO, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	ENTRE CALLES MANUEL SAIDANA Y PROGRESO NORTE	ESCUEDA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9. CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	135	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	CALLE SANTA CRUZ, SIN NÚMERO, UNIDAD HABITACIONAL SANTA CRUZ, CODIGO POSTAL 90800, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	FRENTE AL JARDIN PROFESOR LINO SANTACRUZ MORALES	ESCUEDA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9. CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	137	URBANA	B1 , C1 , C2	4	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 04	CALLE CAMPECHE, SIN NÚMERO, COLONIA EL ALTO, CODIGO POSTAL 90800, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE DURANGO	ESCUEDA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9. CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	140	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL LEONARDA GÓMEZ BLANCO	CALLE NOCTEJUMA, SIN NÚMERO, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 90800, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	ENTRE AVENIDAS 20 DE NOVIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE	ESCUEDA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9. CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	141	URBANA	C4 , C5	2	JARDIN DE NIÑOS MIGUEL NICOLAS LIRA	CARRASCO SIN NÚMERO, BARRIO DE TEXCACAOAC, CODIGO POSTAL 90806, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUEDA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9. CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	142	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA NICOLÁS BRAVO	CALLE NICOLÁS BRAVO, NÚMERO 15, BARRIO DE XAXALA, CODIGO POSTAL 90800, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE 10 DE MAYO	ESCUEDA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9. CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	143	URBANA	B1 , C1 , C2	3	JARDIN DE NIÑOS DAVID PALMA SEOANE	CALLE TLAHUICOLE, SIN NÚMERO, COLONIA TEPELAPA, CODIGO POSTAL 90800, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	FRENTE A LA CIUDAD DE LOS NIÑOS	ESCUEDA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9. CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	144	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3 , C4	5	ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	SIN NÚMERO, COLONIA EL ALTO, CODIGO POSTAL 90800, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE GUANAJUATO	ESCUEDA

29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9 CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	145	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO: 16, SAN PEDRO XOCHITEOLA, CODIGO POSTAL 90820, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	A 150 METROS DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9 CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	148	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SIN NUMERO, SAN BARTOLOME CHIAHUXTLA, CODIGO POSTAL 90820, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE 5 DE MAYO	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9 CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	149	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA MANUEL MELENDEZ	TZONTLIMATZI SIN NUMERO, SAN PEDRO TLACUJAPAN, CODIGO POSTAL 90840, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	JUNTO AL CECYTE 17 TLACUJAPAN	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9 CHIAUTEMPAN	LA MAGDALENA TLTTELULCO	150	URBANA	B1 , C1	2	"CARMEN RAMOS DEL RIO"	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO	ENTRE AVENIDA 3 DE MAYO Y CALLE REFORMA	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9 CHIAUTEMPAN	LA MAGDALENA TLTTELULCO	152	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ"	CALLE ZARAGOZA, SIN NUMERO, BARRIO DE POXTLA, CODIGO POSTAL 90830 LA MAGDALENA TLTTELULCO, TLAXCALA	FRENTE AL JARDIN DE NIÑOS EZEQUIEL MAXIMILIANO GRACIA	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9 CHIAUTEMPAN	LA MAGDALENA TLTTELULCO	153	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 42 XICOTENCATL	CALLE HIDALGO, NUMERO 1, BARRIO DE CALNAHUA, CODIGO POSTAL 90830 LA MAGDALENA TLTTELULCO, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE JUÁREZ ESCUELA	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9 CHIAUTEMPAN	LA MAGDALENA TLTTELULCO	154	URBANA	B1 , C , C2	3	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "FELIPE SANTIAGO XICOTENCATL"	CALLE MIGUEL HIDALGO, SIN NUMERO, BARRIO TEOTLALPAN, CODIGO POSTAL 90830, LA MAGDALENA TLTTELULCO, TLAXCALA	ESQUINA CON LA CARRETERA VÍA CORTA PUEBLA-SANTA ANA	ESCUELA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	9 CHIAUTEMPAN	CHIAUTEMPAN	157	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	CALLE NUEVA, SIN NUMERO, SAN PEDRO MUÑOZ, CODIGO POSTAL 90820, CHIAUTEMPAN, TLAXCALA	FRENTE AL CENTRO DE SALUD	ESCUELA

29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	158	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3 C4	5	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90640.	ESQUINA CON CALLE HIDALGO, SIN NÚMERO, BARRIO MATLACAHUACAN, CÓDIGO POSTAL 90640.	ESQUINA CON CALLE HIDALGO, SIN NÚMERO, BARRIO MATLACAHUACAN, CÓDIGO POSTAL 90640.	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	159	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	CALLE HIDALGO, SIN NÚMERO, BARRIO MATLACAHUACAN, CÓDIGO POSTAL 90640.	ESQUINA CON CALLE REVOLUCIÓN	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8. CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	267	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL MIGUEL NICOLAS LIRA	HIDALGO, NÚMERO 110, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90670, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE HIDALGO	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8. CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	268	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	JARDÍN DE NIÑOS NETZAHUALCÓYOTL	CALLE 10 DE FEBRERO, SIN NÚMERO, TLACATECPA, CÓDIGO POSTAL 90670, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	CALLE 21 DE MARZO	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8. CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	270	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 32 DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCITLÓTZIN	CALLE ÁLVARO OBREGÓN, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90670, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	CASIE QUINA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8. CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	271	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA JUAN CUAMATZI	CALLE 20 DE NOVIEMBRE, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90670, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE FRANCISCO IGNACIO MADERO	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8. CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	272	URBANA	C2	1	JARDÍN DE NIÑOS ALFONSO REYES	CALLE CUAHTEMOC, SIN NÚMERO, SECCIÓN SEGUNDA, CÓDIGO POSTAL 90670, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	JUNTO A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8. CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	272	URBANA	C3	1	JARDÍN DE NIÑOS ALFONSO REYES	CALLE CUAHTEMOC, SIN NÚMERO, SECCIÓN SEGUNDA, CÓDIGO POSTAL 90670, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	JUNTO A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8. CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	272	URBANA	C4	1	JARDÍN DE NIÑOS ALFONSO REYES	CALLE CUAHTEMOC, SIN NÚMERO, SECCIÓN SEGUNDA, CÓDIGO POSTAL 90670, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	JUNTO A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUEDA

29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	274	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE	CALLE MOCTEZUMA, NÚMERO 62, COAHUACA, CODIGO POSTAL 96670, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	275	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	CALLE REFORMA, NÚMERO 121, SAN MIGUEL XALTIPAN, CODIGO POSTAL 96680, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	A MEDIA CUADRA DEL JARDIN DE NIÑOS DIEGO MUÑOZ CAMARGO	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	279	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ	PRINCIPAL, NÚMERO 6, SAN FELIPE CUAHUENTECO, CODIGO POSTAL 96690, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	A UN COSTADO DEL ATRIO DE LA IGLESIA	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8. CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	280	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA XICOHTENCATL	SEPTIEMBRE, NÚMERO 25, IXTLAHUACA, CODIGO POSTAL 96670, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	FRENTE A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	8 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	281	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA RURAL MIGUEL HIDALGO	CALLE HIDALGO, NÚMERO 45, SAN JOSÉ AZTATLA, CODIGO POSTAL 96670, CONTLA DE JUAN CUAMATZI, TLAXCALA	FRENTE AL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	310	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA XICOHTENCATL	CALLE REFORMA, NÚMERO 18, BARRIO CHIMALPA, CODIGO POSTAL 90860, ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE ZARAGOZA	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15. SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	348	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3 , C4	5	ESTACIONAMIENTO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NÚMERO 25, CORONEL FELIPE SANTIAGO XICOHTENCATL	CALLE MORELOS NORTE, NÚMERO 28, BARRIO SAN COSME, CODIGO POSTAL 90860, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE BENITO JUAREZ	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15. SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	349	NO URBANA	B1 , C1 , C2 , C3 , C4	5	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO IGNACIO MADERO	CALLE MÁXIMO ROJAS, NÚMERO 4, BARRIO SANTIAGO, CODIGO POSTAL 90940, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA	A MEDIA CUADRA DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15. SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	350	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3 , C4 , C5 , C6	7	ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	CALLE XICOHTENCATL, NÚMERO 295, BARRIO EL CRISTO, CODIGO POSTAL 90920, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA	JUNTO A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15. SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	351	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3 , C4	5	JARDIN DE NIÑOS ALVARO OBREGON	CALLE ALLENDE, NÚMERO 7, BARRIO SAN NICOLAS, CODIGO POSTAL 90930, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA	ENTRE CALLE INDECO Y AVENIDA XICOHTENCATL	ESCUELA

29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15 SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	352	URBANA	B1, C1, C2, C3	4	ESCUELA DEFENSORES DE LA REPÚBLICA, SIN NÚMERO, BARRIO SAN NICOLÁS, CÓDIGO POSTAL 90930, SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15 SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	354	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4	5	ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15 SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	355	URBANA	B1, C1, C2, C3	4	ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15 SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	356	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4	5	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15 SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	358	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4	5	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL GABRIELA MISTRAL
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15 SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	359	URBANA	B1, C1, C2, C3	4	ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15 SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	360	URBANA	B1, C1, C2	3	JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15 SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	362	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4, C5	6	ESCUELA PRIMARIA LUZ Y AMOR
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15 SAN PABLO DEL MONTE	SAN PABLO DEL MONTE	364	NO URBANA	B1, C1, C2, C3	4	ESCUELA PRIMARIA XICOHTENCATL

29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15. SAN PABLO DEL MONTE	TENANCINGO	373	URBANA	B1 , C1	2	ESCOLA PRIMARIA VICENTE GUERRERO	CALLE 8 ORIENTE, NUMERO 14, BARRIO EL POTRERO, SAN MIGUEL TENANCINGO, CODIGO POSTAL 90880.	ENTRE PRIVADA 8 ORIENTE Y CALLE 4 NORTE	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15. SAN PABLO DEL MONTE	TENANCINGO	374	URBANA	B1 , C1	2	JARDIN DE NIÑOS ESTEFANIA CASTAÑEDA	TLAXCALA PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE, SIN NUMERO, SECCION PRIMERA, CODIGO POSTAL 90880.	ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 15 PONIENTE	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15. SAN PABLO DEL MONTE	TENANCINGO	376	URBANA	B1 , C1	2	ESCOLA PRIMARIA MAXIMO ROJAS	TLAXCALA PRIMERAS AVENIDA, SIN NUMERO, SECCION TERCERA, CODIGO POSTAL 90880.	ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y AVENIDA AYUNTAMIENTO	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	15. SAN PABLO DEL MONTE	TENANCINGO	377	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCOLA PRIMARIA BENITO JUAREZ	TLAXCALA CALLE 2 SUR, SIN NUMERO, SECCION SEGUNDA, CODIGO POSTAL 90880.	ENTRE CALLE 9 ORIENTE Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	TEOLOCHOLCO	378	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCOLA PRIMARIA BENITO JUAREZ	TLAXCALA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, NUMERO 27, BARRIO DE TECAMAULOYA, CODIGO POSTAL 90880.	JUNTO AL JARDIN DE NIÑOS MAXIMO ROJAS	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	TEOLOCHOLCO	379	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCOLA PRIMARIA VICENTE GUERRERO	TLAXCALA AVENIDA REFORMA, NUMERO 1, SECCION SEGUNDA, CODIGO POSTAL 90880.	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	TEOLOCHOLCO	380	URBANA	B1 , C1 , C4 , C5	6	ESCOLA PRIMARIA FEDERAL MIGUEL HIDALGO	TLAXCALA AVENIDA PEDREGAL, SIN NUMERO, SECCION TERCERA, CODIGO POSTAL 90880.	JUNTO AL JARDIN DE NIÑOS MELCHOR OCAMPO	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	TEOLOCHOLCO	382	URBANA	B1 , C1	2	CENTRO ESCOLAR INFANTIL INDIGENA KALAJAUL	TLAXCALA CALLE EMILIANO ZAPATA, SIN NUMERO, BARRIO DE ACTIPAC, CODIGO POSTAL 90850.	DE NIÑOS MELCHOR OCAMPO	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	TEOLOCHOLCO	383	URBANA	B1 , C1 , C2	3	JARDIN DE NIÑOS FRAY SERVANDO Y TERESA DE MIER	TLAXCALA CALLE EMILIANO ZAPATA, NUMERO 14, BARRIO CUAUHTLA, CODIGO POSTAL 90850.	DE NOVIEMBRE	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	TEOLOCHOLCO	385	NO URBANA	B1	1	ESCOLA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA	TLAXCALA CALLE NOGALES, SIN NUMERO, COAHINCA, CODIGO POSTAL 90850.	FRENTE A LA ESCUELA DE EDUCACION INICIAL INDIGENA KUIKKALCO	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	TEOLOCHOLCO	387	NO URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCOLA PRIMARIA EMILIO CARRANZA	TLAXCALA CALLE CUAUHTEMOC, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90180.	A UN COSTADO DEL JARDIN DE NIÑOS	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	13. ZACATELCO	TEPEYANCO	387	NO URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCOLA PRIMARIA EMILIO CARRANZA	TLAXCALA CALLE CUAUHTEMOC, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90180.	ESQUINA CON CALLE BENITO JUAREZ ANEXA AL EX CONVENTO DE SAN FRANCISCO	ESCUELA

29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	SANTA ISABEL XILOXOXTLA	392	URBANA	B1, C1	2	JARDÍN DE NIÑOS EULALIA GIZMAN	AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90185, SANTA ISABEL XILOXOXTLA, TLAXCALA	A MEDIO CUADRA DE LA PLAZA PRINCIPAL	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	13. ZACATELCO	TEPEYANCO	393	URBANA	B1, C1	2	ESCUOLA PRIMARIA RURAL MARÍA OLVERA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 17, COLONIA LA AURORA, CÓDIGO POSTAL 90182, TEPEYANCO, TLAXCALA	CASI ESQUINA CON CALLE 14 DE FEBRERO	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	436	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUOLA PRIMARIA MARIANO MATAMOROS	CALLE CUAHUATZALA, SIN NÚMERO, TIZATLÁN, CÓDIGO POSTAL 90100, TLAXCALA, TLAXCALA	ESQUINA CON AVENIDA MARIANO MATAMOROS	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	437	URBANA	B1, C1	2	COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA EN EDUCACIÓN BÁSICA	CALLE EDUCACIÓN, SIN NÚMERO, TIZATLÁN, CÓDIGO POSTAL 90100, TLAXCALA, TLAXCALA	JUNTO A LA AUTOPISTA APIAZCO	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	438	URBANA	B1, C1, C2	3	ESTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 23 LÁZARO CárDENAS	EN EL CONSTITUCIÓN MEXICANO, SIN NÚMERO, IXTULCO, CÓDIGO POSTAL 90105, TLAXCALA, TLAXCALA	JUNTO A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	439	URBANA	B1, C1, C2, C3	4	JARDÍN DE NIÑOS PESTALOZZI	BOULEVARD GUILLERMO VALLE, NÚMERO 1, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000, TLAXCALA, TLAXCALA	CASI ESQUINA CON AVENIDA 5 DE MAYO	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	441	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA NORMAL URBANA FEDERAL EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS	CALLE JOAQUÍN CISNEROS MOLINA, SIN NÚMERO, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, CÓDIGO POSTAL 90040, TLAXCALA, TLAXCALA	CASI FREnte AL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	442	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	CALLE EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, NÚMERO 2, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90010, TLAXCALA, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE RIVERA DEL ZAHUAPAN	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	443	URBANA	B1	1	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL GABINO PALMA	FRENTE A LA EXPLANADA DEL MERCADO	ESCUELA	
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	444	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4, C5	6	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL GABINO PALMA	ACCESO PRINCIPAL DE LA UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL VISTA HERMOSA	ESCUELA	
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	448	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUOLA PRIMARIA ISIDRO CANDIA GALVÁN	CALLE ISIDRO CANDIA, SIN NÚMERO, CHIMALPA, CÓDIGO POSTAL 90112, TLAXCALA, TLAXCALA	JUNTO AL JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL OSORIO RAMIREZ	ESCUELA

29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	449	URBANA	B1, C1	2	VITRO DE ACTIVACIÓN TECNOLÓGICO E INDUSTRIAL NÚMERO 82	CALLE HIDALGO, NÚMERO 32, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90000	JUNTO A LA ESCUELA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	451	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS, SIN NÚMERO, SAN GABRIEL CUAUTLA, CÓDIGO POSTAL 90117, TLAXCALA, TLAXCALA	FRENTE A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	453	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9	10	SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 51	CALLE SAN FRANCISCO, SIN NÚMERO, COLONIA Ocotlán, CÓDIGO POSTAL 90100, TLAXCALA, TLAXCALA	A MEDIA CUADRA DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE LOS CORAZONES	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	458	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4	5	ESCUELA PRIMARIA DOMINGO ARENAS	AVENIDA TLAXCALA, NÚMERO 2, SAN SEBASTIÁN ATLAHAPA, CÓDIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA	FRENTE AL TANQUE DE AGUA	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	458	URBANA	E1, E1 C1, E1 C2	3	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ VASCONCELOS	PROLONGACIÓN TOPACIO, SIN NÚMERO, COLONIA LA JOYA, CÓDIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE 3 DE MAYO	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	459	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 36 INGENIERO GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA	CALLE ESMERALDA, SIN NÚMERO, COLONIA LA JOYA, CÓDIGO POSTAL 90114, TLAXCALA, TLAXCALA	FRENTE A LA CASETA DE VIGILANCIA	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	461	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	CALLE 6 SIN NÚMERO, COLONIA LA LOMA, XICOHTENCATL, CÓDIGO POSTAL 90070, TLAXCALA, TLAXCALA	ATRÁS DEL MONUMENTO XICOHTENCATL	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	463	URBANA	B1, C1, C2	3	JARDÍN DE NIÑOS REBECA TORRES DE LIRA	CALLE 15, NÚMERO 405, COLONIA LA LOMA, XICOHTENCATL, CÓDIGO POSTAL 90070, TLAXCALA, TLAXCALA	JUNTO A LA IGLESIA	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	464	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4, C5	6	ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL PRESIDENTE JUÁREZ	CALLE 4, SIN NÚMERO, COLONIA LA LOMA, XICOHTENCATL, CÓDIGO POSTAL 90070, TLAXCALA, TLAXCALA	ENTRE CALLES 27 Y 29	ESCUELA
29	2. TLAXCALA DE XICOHTENCATL	7. TLAXCALA	TLAXCALA	465	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4, C5, C6	7	ESCUELA TELESECUNDARIA DESIDERIO HERNÁNDEZ XOCOTITZIN	CARRERERA FEDERAL PUEBLA-TLAXCALA, SIN NÚMERO, SANTAMARIA ACUÍTAPILCO, CÓDIGO POSTAL 90110, TLAXCALA, TLAXCALA	CASQUINA CON CARRETERA A ATLAHAPA	ESCUELA

29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL.	558 URBANA B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA FRAY JULIAN GARCES	AVENIDA TENIENTE CORONEL PEDRO BERRUECOS, NUMERO 2, XILOTZINGO SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 90790, PAPALOTLA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA	AVENIDA TENIENTE CORONEL PEDRO BERRUECOS, NUMERO 2, XILOTZINGO SAN FRANCISCO, CODIGO POSTAL 90790, PAPALOTLA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE CRESCENDIANO BERRUECOS	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL.	560 URBANA B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIANO SANCHEZ	CALLE BENITO JUAREZ, NUMERO 55, BARrio XOLALPA, CODIGO POSTAL 90790, PAPALOTLA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA	ENTRE AVENIDA BENITO JUAREZ Y CALLE XICOHTENCATL	ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE XICOHTENCATL	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL.	564 URBANA B1 , C1 , C2	3	COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 05	CALLE INDUSTRIAS PONIENTE, NUMERO 5, PANZACOLA, CODIGO POSTAL 90796, PAPALOTLA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA	ENTRE AVENIDA BENITO JUAREZ Y CALLE XICOHTENCATL	ENTRE AVENIDA BENITO JUAREZ Y CALLE XICOHTENCATL	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL.	565 URBANA B1 , C1	2	ESCUELA SECUNDARIA AGUSTIN MELGAR	AVENIDA INDUSTRIAS ORIENTE, SIN NUMERO, PANZACOLA, CODIGO POSTAL 90796, PAPALOTLA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA	A UN COSTADO DEL JARDIN DE NIÑOS VIETNAM	ENTRE AVENIDA BENITO JUAREZ Y CALLE XICOHTENCATL	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL.	567 URBANA B1 , C1	2	JARDIN DE NIÑOS CRISTÓBAL COLÓN	CALLE PINO SUAREZ, NUMERO 1, SAN MARCOS CONTLA, CODIGO POSTAL 90791, PAPALOTLA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA	ENTRE AVENIDA LOS OLIVOS Y CALLE ALLENDE	ENTRE AVENIDA LOS OLIVOS Y CALLE ALLENDE	ESCUEDA
29	2 TLAXCALA DE XICOHTENCATL	12. TEOLOCHOLCO	PAPALOTLA DE XICOHTENCATL.	568 URBANA B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL BICENTENARIO	CALLE MAKINO ROJAS, SIN NUMERO, LA TRINIDAD, CODIGO POSTAL 90790, PAPALOTLA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA	ENTRE CALLE CANTERA Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA	ENTRE CALLE CANTERA Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA	ESCUEDA
29	3 ZACATELCO	8 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	AMAXAC DE GUERRERO	1 NO URBANA B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO	CALLE 5 DE MAYO # 14, METECATLÁN, CODIGO POSTAL 90620, AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA	ESQUINA CON CERRADA 5 DE MAYO	ESQUINA CON CERRADA 5 DE MAYO	ESCUEDA
29	3 ZACATELCO	8 CONTLA DE JUAN CUAMATZI	AMAXAC DE GUERRERO	4 NO URBANA B1	1	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL ISIDRO CANDIA	CALLE HIDALGO, SIN NUMERO, SAN DAMIAN TLACOCALCO, CODIGO POSTAL 90620, AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA	A UN COSTADO DE LA PLAZA PRINCIPAL	A UN COSTADO DE LA PLAZA PRINCIPAL	ESCUEDA
- 29 -	3 ZACATELCO	5. YAUHQUEMÉHCA N	APIZACO	38 NO URBANA B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA DANIEL DELGADILLO	AVENIDA NIÑOS HÉROES, # 8, COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS, CODIGO POSTAL 90405, APIZACO, TLAXCALA	JUNTO AL PARQUE	JUNTO AL PARQUE	ESCUEDA

29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	CALPULALPAN	78	NO URBANA	B1, C1, C2, C3, C4, C5, S1	6	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL BENITO JUÁREZ	AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, # 96, COLONIA ALFONSO ESPEJEL DÁVILA, SAN ANTONIO CALPULALPAN, CODIGO POSTAL 90208, CALPULALPAN, CALPULALPAN.	ESQUINA CON CALLE TERCERA CERRADA	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	CALPULALPAN	79	URBANA	B1, C1, C2, S1	4	ESCUELA PRIMARIA URBANA MEICCHOR OCAMPO	CALLE AXAHUATL PRIETO, SIN NÚMERO, SAN ANTONIO CALPULALPAN, CODIGO POSTAL 90200, CALPULALPAN, CALPULALPAN.	ENTRE PROLIGACIÓN XICOHTÉNCA TLAXCALA Y AVENIDA ZARAGOZA	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	CALPULALPAN	80	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS, ACCESO POR CALLE IGNACIO TORRES ADALID	SEPTIEMBRE, # 10, SAN ANTONIO CALPULALPAN, CODIGO POSTAL 90200, CALPULALPAN.	ENTRE CALLE 5 DE XICOHTÉNCA TLAXCALA Y AVENIDA ZARAGOZA	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	CALPULALPAN	82	NO URBANA	B1, C1, C2	3	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA PLANTEL Q3	CALLE 16 DE OCTUBRE, # 15, COLONIA EL PALMAR, SAN ANTONIO CALPULALPAN, CODIGO POSTAL 90203, CALPULALPAN.	ENTRE ANDADOR ANTONIO CARBAJAL Y ANDADOR GENERAL ENRIQUE ESPEJEL	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	CALPULALPAN	83	URBANA	B1, C1, C2, C3	4	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL MARIANO MATAMOROS	BOULEVARD EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS, SIN NÚMERO, COLONIA EL MIRADOR, SAN ANTONIO CALPULALPAN, CODIGO POSTAL 90204, CALPULALPAN.	ENTRE CALLE 4 NORTE Y CALLE 6 NORTE	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	CALPULALPAN	86	NO URBANA	B1, C1, C2	3	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS PLANTEL 154	CALZADA PORFRIO BONILLA, SIN NÚMERO, COLONIA FRANCISCO SARABIA, SAN ANTONIO CALPULALPAN, CODIGO POSTAL 90207, CALPULALPAN.	ENTRE CALLE FRANCISCO HERNANDEZ Y HERNANDEZ Y CALLE SIN NOMBRE	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	CALPULALPAN	89	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA PRIMARIA RURAL VICENTE GUERRERO	CALLE 3 SUR # 4, COLONIA EL MIRADOR, SAN ANTONIO CALPULALPAN, CODIGO POSTAL 90204, CALPULALPAN.	ESQUINA CON CALLE 3 ORIENTE	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	CALPULALPAN	90	NO URBANA	B1, C1, C2, C3	4	JARDÍN DE NIÑOS FEDERAL LICENCIADO JOAQUÍN FERNÁNDEZ DE LIZARDI	CALLE 2 SUR, # 15, FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, SAN ANTONIO CALPULALPAN, CODIGO POSTAL 90204, CALPULALPAN.	ENTRE CALLE MELCHOR OCAMPO Y PERIFERICO	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	CALPULALPAN	96	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL LEONA VICARIO	CALLE LEONA VICARIO, # 1 SAN CRISTÓBAL ZACACALCO, CÓDIGO POSTAL 90224, CALPULALPAN.	ENTRE PRIVADA LEONA VICARIO Y CALLE SAN CRISTÓBAL TLAXCALA	ESCUELA

29	3. ZACATELCO	1. CALPUALPAN	CALPUALPAN	97	NO URBANA	B1 , C1	2	ESCUOLA PRIMARIA RURAL BENITO JUAREZ TORRES ADALID	CALLE 18 DE OCTUBRE SIN NUMERO, LA SOLEDAD CODIGO POSTAL 90220, CALPUALPAN, TLAXCALA	ENTRE AVENIDA UNIVERSIDAD Y CALLE DEL KINDER	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1. CALPUALPAN	CALPUALPAN	98	NO URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUOLA PRIMARIA RURAL BENITO JUAREZ	Noviembre, SIN NUMERO, SAN ANTONIO MAZAPA, CODIGO POSTAL 90220, CALPUALPAN, TLAXCALA	A UN COSTADO DEL FRONTON	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQMEHCA N	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	162	NO URBANA	B1 , C1	2	ESCUOLA PRIMARIA RURAL 18 DE MARZO	Calle FRANCISCO IGNACIO MADERO, # 12, CUAMANTINGO, CODIGO POSTAL 90421, MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAXCALA	ENTRE AVENIDAS BENITO JUAREZ Y MIGUEL HIDALGO	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQMEHCA N	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	163	NO URBANA	B1	1	ESCUOLA PRIMARIA RURAL IGNACIO ALLENDE	Calle EMILIANO ZAPATA, SIN NUMERO, GUADALUPE CUAHTEMOC, 90421, MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAXCALA	FRENTE A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQMEHCA N	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	164	NO URBANA	B1	1	ESCUOLA PRIMARIA XICOHTENCATL	BOULEVARD JERONIMO SALAZAR, SIN NUMERO, SAN ISIDRO CHIPILA, CODIGO POSTAL 90420, MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAXCALA	JUNTO A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQMEHCA N	ESPAÑITA	165	NO URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUOLA PRIMARIA URBANA MIGUEL HIDALGO	Calle CONSTITUCION SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90220, MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS, TLAXCALA	A UN COSTADO DE LA PLAZA PRINCIPAL	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQMEHCA N	ESPAÑITA	167	NO URBANA	B1	1	ESCUOLA PRIMARIA RURAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	Calle FRANCISCO SARABIA, SIN NUMERO, ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 90229, ESPANITA, TLAXCALA	A UN COSTADO DE LAS CANCHAS DE BASQUETBOL	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQMEHCA N	ESPAÑITA	171	NO URBANA	B1	1	ESCUOLA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	PLAZA DE LA CONSTITUCION, SIN NUMERO, SAN JUAN MITPEC, CODIGO POSTAL 90221, TLAXCALA	A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQMEHCA N	ESPAÑITA	172	NO URBANA	B1	1	ESCUOLA SECUNDARIA 11 DE SEPTIEMBRE	Calle REFORMA, SIN NUMERO, LA REFORMA, CODIGO POSTAL 90228, ESPANITA, TLAXCALA	ENTRE CALLE JARDIN DE NIÑOS Y AVENIDA LIBERTAD	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQMEHCA N	ESPAÑITA	173	NO URBANA	B1	1	ESCUOLA PRIMARIA DOMINGO ARENAS	Calle MIGUEL HIDALGO, SIN NUMERO, LA CONSTANCIA, CODIGO POSTAL 90228, ESPANITA, TLAXCALA	ENTRE AVENIDA VICENTE GUERRERO Y CALLE CAMINO GRANDE	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQMEHCA N	ESPAÑITA	175	NO URBANA	B1	1	ESCUOLA PRIMARIA RURAL VICENTE GUERRERO	Calle 16 DE SEPTIEMBRE, SIN NUMERO, VICENTE GUERRERO, CODIGO POSTAL 90227, TLAXCALA	FRENTE AL CENTRO DE SALUD	ESCUELA

29	3. ZACATELCO	5. YAUHQUEMÉHCA N	ESPAÑITA	16	NO URBANA	B1	1	E. LA PRIMARIA DOMINGO ARENAS	ESCUELA
29	3. ZACATELCO	5. YAUHQUEMÉHCA N	ESPAÑITA	177	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL ESTATAL VALENTIN GOMEZ FARIAS	CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, SIN NÚMERO, SAN MIGUEL PIPILLOA, CÓDIGO POSTAL 90240, ESPAÑITA, TLAXCALA
29	3. ZACATELCO	5. YAUHQUEMÉHCA N	HUEYOTLIPAN	220	NO URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA, # 38; UNION Y PROGRESO	ENTRE CALLE ALLENDE, SIN NÚMERO, BARRIO DE TORRES, HUEYOTLIPAN, CÓDIGO POSTAL 90240, ESPAÑITA, TLAXCALA
29	3. ZACATELCO	5. YAUHQUEMÉHCA N	HUEYOTLIPAN	225	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	FRENTE A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
29	3. ZACATELCO	5. YAUHQUEMÉHCA N	HUEYOTLIPAN	227	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL EMILIANO ZAPATA	AVENIDA IGNACIO ALLende, SIN NÚMERO, BARRIO DE TORRES, HUEYOTLIPAN, CÓDIGO POSTAL 90240, ESPAÑITA, TLAXCALA
29	3. ZACATELCO	5. YAUHQUEMÉHCA N	HUEYOTLIPAN	229	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA ESTATAL MARIANO MATAMOROS	CALLE GRANADITAS, SIN NÚMERO, SAN ILDEFONSO HUEYOTLIPAN, CÓDIGO POSTAL 90240, HUEYOTLIPAN, TLAXCALA
29	3. ZACATELCO	5. YAUHQUEMÉHCA N	HUEYOTLIPAN	230	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO SARABIA	AVENIDA ESPERANZA, # 1, SANTIAGO TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 90244, HUEYOTLIPAN, TLAXCALA
29	3. ZACATELCO	5. YAUHQUEMÉHCA N	HUEYOTLIPAN	231	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA MINERVA	CALLE MARIANO MATAMOROS, # 1, SAN MANUEL TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 90240, HUEYOTLIPAN, TLAXCALA
29	3. ZACATELCO	6. IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	NO URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 49	AVENIDA TLAXCALA, SIN NÚMERO, SANTA MARÍA IXCOTLA, CÓDIGO POSTAL 90240, HUEYOTLIPAN, TLAXCALA		
29	3. ZACATELCO	6. IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA CUAJIMALA, CÓDIGO POSTAL 90243, HUEYOTLIPAN, TLAXCALA	CALLE INDEPENDENCIA, # 1, SAN ANDRÉS CUAJIMALA, CÓDIGO POSTAL 90243, HUEYOTLIPAN, TLAXCALA		
29	3. ZACATELCO	6. IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	NO URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 49	CALLE GURIDI Y ALCOCER, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90120, IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAXCALA		
29	3. ZACATELCO	6. IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	NO URBANA	B1	1	JARDÍN DE NIÑOS LA PEQUENA ORUGA	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, LA SOLEDAD, CÓDIGO POSTAL 90133, IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAXCALA		

29	3. ZACATELCO	6 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	239	NO URBANA	B1	1	AVENIDA JUÁREZ, # 1, SAN MARCOS JILOTEPEC, CÓDIGO POSTAL 90134, IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS.	A UN COSTADO DE LA IGLESIA	 
29	3. ZACATELCO	6 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	242	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	CALLE EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, SAN ANTONIO ATOTONILCO, CÓDIGO POSTAL 90125 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAXCALA	ESCUELA
29	3. ZACATELCO	6 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	245	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ	AVENIDA JUÁREZ, # 2, LA TRINIDAD TENEXYEGAC, CÓDIGO POSTAL 90121 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAXCALA	ENTRE CALLE 2 SUR Y CALLE BENITO JUÁREZ
29	3. ZACATELCO	6. IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	247	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA "JOSEFA CORTIZ DE DOMINGUEZ"	AVENIDA PUEBLA, SIN NÚMERO, SAN ANTONIO TIZÓSTOC, CÓDIGO POSTAL 90127, IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAXCALA	FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL
29	3. ZACATELCO	6. IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	252	URBANA	B1 , C1 , C2	3	JARDÍN DE NIÑOS AMADO NERVO	AVENIDA INDEPENDENCIA, # 4, SANTA JUSTINA ECATEPEC, CÓDIGO POSTAL 90123, IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAXCALA	ENTRE AVENIDA TLAXCALA PONIENTE Y AVENIDA PUEBLA
29	3. ZACATELCO	6 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	253	NO URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA URBANA DOMINGO ARENAS	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, # 1, SANTA JUSTINA ECATEPEC, CÓDIGO POSTAL 90123, IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAXCALA	A UN COSTADO DE LA IGLESIA
29	3. ZACATELCO	6 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	256	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RAMÍREZ	CALLE VICENTE GUERRERO, # 1, SANTA INÉS TECUEKOMAC, CÓDIGO POSTAL 90126, IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, TLAXCALA	FRENTE AL ANTIGUO EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
29	3. ZACATELCO	14 NATIVITAS	TEPETITLA DE LARDIZÁBAL	287	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL CRISANTO CUELLAR ABAROA	CALLE CAMINO REAL A SAN CARLOS, # 1, COLONIA SAN CARLOS, TEPETITLA, CÓDIGO POSTAL 90700, TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, TLAXCALA	ENTRE LAS AVENIDAS REVOLUCIÓN Y DEL CANAL

29	3 ZACATELCO	14 NATIVITAS	TEPETITLA DE LARDIZBAL		URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	DE NIÑOS FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	CALLE HIDALGO, SIN NÚMERO, VILLA ALTA, CÓDIGO POSTAL 90700, TEPETITLA DE LARDIZBAL, TLAXCALA	ENTRE CALLE JUAREZ Y CALLE HIDALGO	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	14 NATIVITAS	TEPETITLA DE LARDIZBAL	290	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA	CALLE NIÑOS HÉROES, #21, SAN MATEO AYECAC, CÓDIGO POSTAL 90700, TEPETITLA DE LARDIZBAL, TLAXCALA	ENTRE CALLE CENTENARIO Y CALLE INSURGENTES	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	292	URBANA	B1 , C1	2	JARDIN DE NIÑOS MÉXICO	CALLE CIPRES, SIN NÚMERO, SANCTORUM, CÓDIGO POSTAL 90230, SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS, TLAXCALA	ENTRE CALLE VERACRUZ Y CALLE LOS PINOS	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	294	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL RAFAEL ÁLVARO OBREGÓN	CALLE VICENTE GUERRERO, #1, SANCTORUM, CÓDIGO POSTAL 90230, SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS, TLAXCALA	ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE CONSTITUCIÓN	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	299	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL RAFAEL RIVERA GARCIA FORD	CALLE ABASOLO, #40, BARRIO CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 90280, NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA	ENTRE CALLES SIN NOMBRE	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	301	NO URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN	CALLE JUAREZ, #311, BARRIO FRANCISCO VILLA NANACAMILPA, CÓDIGO POSTAL 90280, NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA	ENTRE PRIVADA JUAREZ Y CALLE MATAMOROS	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	1 CALPULALPAN	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	307	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	Avenida 20 de NOVIEMBRE, #11, MIGUEL LIRA Y ORTEGA, CÓDIGO POSTAL 90281, NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA	ENTRE CALLE JUAREZ Y 17 DE JULIO	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	12 TEOLOCHOLCO	SANTA CRUZ QUILEHTLA	313	URBANA	B1 , C1 , C2	3	JARDIN DE NIÑOS IGNACIO ALDAMA	CALLE MORELOS, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90860, SANTA CRUZ QUILEHTLA, TLAXCALA	ENTRE CALLE FRANCISCO IGNACIO MADERO Y CALLE BENITO JUAREZ	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	14 NATIVITAS	SANTIA APOLOINA TEACALCO	316	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL LAZARO CÁRDENAS DEL RÍO	CALLE NATALIA TENIZA, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90710, SANTA APOLOINA TEACALCO, TLAXCALA	FRENTE AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	14 NATIVITAS	NATIVITAS	322	NO URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA PATRIA Y LIBERTAD	AVENIDA HIDALGO, #24, JESÚS TEPACTEPETEC, CÓDIGO POSTAL 90721, NATIVITAS, TLAXCALA	ENTRE CALLEJÓN DEL LEÓN Y CALLE REFORMA	ESCUELA

29	3. ZACATELCO	14. NATIVITAS	NATIVITAS	324	URBANA	B1	1	ESCHETA PRIMARIA RURAL GREGORIO TORRES QUINTERO	AVENIDA REFORMA, #2, SAN FRANCISCO TENEXTEPEC, CODIGO POSTAL 90710.	ENTRE CALLE DELA BARRANCA Y CALLEJON MELCHOR OCAMPO	ESCUEDA
29	3. ZACATELCO	14. NATIVITAS	NATIVITAS	327	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL GENERAL DOMINGO ARENAS	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE, #9, SAN MIGUEL XOCHECATILIA, CODIGO POSTAL 90720.	ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE	ESCUEDA
29	3. ZACATELCO	14. NATIVITAS	NATIVITAS	329	NO URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA RURAL EMLIANO ZAPATA	CALLE GUADALUPE VICTORIA, #3, SANTIAGO MICHOAC. CODIGO POSTAL 90721.	ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ADOLFO BECKER	ESCUEDA
29	3. ZACATELCO	14. NATIVITAS	NATIVITAS	335	URBANA	B1	1	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL RAFAEL MINOR FRANCO	AVENIDA JUAREZ, #13 EMLIANO ZAPATA, SAN NICOLAS PANOTLA, CODIGO POSTAL 90140.	ENTRE AVENIDA BENITO JUAREZ Y CALLE 19 DE NOVIEMBRE	ESCUEDA
29	3. ZACATELCO	6. IXTACIUITLA DE MARIANO MATAMOROS	PANOTLA	344	URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO IGNACIO MADERO	CALLE DEL POZO, #2, JESUS ACATITLA CODIGO POSTAL 90152.	ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE PROGRESO	ESCUEDA
29	3. ZACATELCO	6. IXTACIUITLA DE MARIANO MATAMOROS	PANOTLA	347	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA XICOHTENCATL	CALLE ATENCO, SIN NUMERO. SAN JORGE TEZOQUIPAN, CODIGO POSTAL 90147.	ENTRE AVENIDA GUERRERO Y CALLE COMETZI	ESCUEDA
29	3. ZACATELCO	14. NATIVITAS	SAN JUAN HUACTZINCO	396	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUMERO 42	PANOTLA, TLAXCALA. CALLE ATENCO, SIN NUMERO. SECCION CUARTA, CODIGO POSTAL 90195 SAN JUAN HUACTZINCO.	TLAXCALA	ESCUEDA
29	3. ZACATELCO	14. NATIVITAS	TETLATLAHUCA	428	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, #1. BARRIO ATENCO. SANTA ISABEL TETLATLAHUCA, CODIGO POSTAL 90730.	A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUEDA
29	3. ZACATELCO	14. NATIVITAS	SAN DAMIAN TEXOLOC	430	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGON	TETLATLAHUCA, TLAXCALA. CALLE LOS PINOS #18. COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90731.	ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y CALLE INDUSTRIAL	ESCUEDA
29	3. ZACATELCO	14. NATIVITAS	TETLATLAHUCA	431	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA RURAL BENITO JUAREZ	SAN ANDRES CUAMILPA, CODIGO POSTAL 90734.	ENTRE CALLE MANUEL DOBLADO Y CALLE CUAUHTEMOC	ESCUEDA
29	3. ZACATELCO	14. NATIVITAS	SAN JERONIMO ZACUALPAN	432	URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "FELIPE SANTIAGO XICOTENCATL"	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90732. SAN JERONIMO ZACUALPAN.	FRENTE AL ANTIGUO EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESCUEDA

29	3 ZACATELCO	6 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	TOTOLAC	508	URBANA	B1, C1	2	E LA PRIMARIA OFICIAL CONSTITUCIÓN DE 1857-1917	CALLE MORELOS # 6 LOS REYES QUIAHUXTLAN, CODIGO POSTAL 90160, TOTOLAC, TLAXCALA	CALLE MORELOS # 6 LOS REYES QUIAHUXTLAN, CODIGO POSTAL 90160, LA AVENIDA JUÁREZ CASI ESQUINA DE LA AVENIDA JUÁREZ	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	6 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	TOTOLAC	509	URBANA	B1, C1	2	JARDIN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA	CALLE ZITLALPOPOCATL, SIN NUMERO LOS REYES QUIAHUXTLAN, CODIGO POSTAL 90160, TOTOLAC, TLAXCALA	FRENTE A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	6 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	TOTOLAC	510	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA DAMIÁN CARMONA	CALLE CALMECATITLA, SIN NUMERO, SANTIAGO TEPEPATIC, CODIGO POSTAL 90160, TOTOLAC, TLAXCALA	FRENTE AL JARDIN DE NIÑOS FELIPE MAZARRASA	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	6 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	TOTOLAC	515	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL LEONARDO GÓMEZ BLANCO	CARRERERA FEDERAL NORTE, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90160, TOTOLAC, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE CUAPIOLA	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	6 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	TOTOLAC	517	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA SECUNDARIA JOSÉ VASCONCELOS	AVENIDA MÉXICO, # 80, COLONIA ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 90160, TOTOLAC, TLAXCALA	JUNTO AL CENTRO DE CAPACITACIÓN DE ATENCIÓN MULTIPLE	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	6 IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	TOTOLAC	518	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN	CALLE HERMÉNEGILDO GALEANA, # 17, COLONIA ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 90160, TOTOLAC, TLAXCALA	ESQUINA CON INSURGENTES	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5 YAUHQUEMÉHCA N	SAN LUCAS TECOPILCO	51	NO URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	FRANCISCO I MADERO, SIN NUMERO, SAN LUCAS TECOPILCO, CODIGO POSTAL 90441, SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA	ATRÁS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5 YAUHQUEMÉHCA N	SAN LUCAS TECOPILCO	52	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA # 16	CALLE FRANCISCO IGNACIO MADERO, SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 90445, SAN LUCAS TECOPILCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE NIÑOS HÉROES Y CALLE 3 CRUCES	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5 YAUHQUEMÉHCA N	XALTOCAN	53	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA RURAL ANDRÉS GARCÍA	BOULEVARD NIÑOS HÉROES, SIN NÚMERO, SAN JOSÉ TEXOPA, CODIGO POSTAL 90440, XALTOCAN, TLAXCALA	A UN COSTADO DEL CENTRO DE SALUD	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5 YAUHQUEMÉHCA N	XALTOCAN	57	NO URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL RURAL IGNACIO ZARAGOZA	AVENIDA JUÁREZ, SIN NUMERO LA ASCENSIÓN HUITZCOLOTEPEC, XALTOCAN, TLAXCALA, CODIGO POSTAL 90444,	A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	XICOHTZINCO	571	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA PRIMARIA FELIPE SANTIAGO XICOHTZINCO, CODIGO POSTAL 90780, XICOHTZINCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE NARCISO MENDOZA	ESCUELA	

29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	XICOHTZINCO	574	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA PROFESORA LEONARDA GOMEZ BLANCO	CALLE JUAN CUAMATZI, SIN NÚMERO, SANTO TORIBIO XICOHTZINCO, CÓDIGO POSTAL 90780, XICOHTZINCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE ALAMOS Y CALLE EMILIANO ZAPATA	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQUEMEHCA N	YAUHQUEMEHCAN	576	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CALLE LA LAGUNA, SIN NÚMERO, SAN LORENZO TILACALOYAN, SAN DIONICIO YAUHQUEMEHCAN, CÓDIGO POSTAL 90450, YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA	FRENTE AL PARQUE	
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQUEMEHCA N	YAUHQUEMEHCAN	577	URBANA	B1	1	ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, SAN LORENZO TILACALOYAN, SAN DIONICIO YAUHQUEMEHCAN, CÓDIGO POSTAL 90450, YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA	ESQUINA CALLE 10 DE AGOSTO	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQUEMEHCA N	YAUHQUEMEHCAN	581	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3 , C4	5	ESCUELA PRIMARIA MÁRTIRES DE 1810	CALLE SAN JOSÉ TETEL SIN NÚMERO, SAN JOSÉ TETEL, CÓDIGO POSTAL 90454, YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA	A UN COSTADO DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQUEMEHCA N	YAUHQUEMEHCAN	583	URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	JARDÍN DE NIÑOS TELPOCHCALLI	CALLE 2 DE ENERO, #9, HUACALTIZINGO, CÓDIGO POSTAL 90450, YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA	DETRÁS DEL JUGGADÓ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTEMOC	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQUEMEHCA N	YAUHQUEMEHCAN	584	NO URBANA	B1 , C1	2	ESCUELA PRIMARIA EMILIO CARRANZA	PLAZA PRINCIPAL, SIN NÚMERO, SANTA MARIA ATLIHUETZ, CÓDIGO POSTAL 90459 YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA	JUNTO A LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	5. YAUHQUEMEHCA N	YAUHQUEMEHCAN	585	NO URBANA	B1 , C1 , C2 , C3	4	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	CALLE JUÁREZ, #21, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90760, SAN LORENZO AXOCOMANITA, TLAXCALA	FRENTE AL SANTUARIO MÁRTIRES	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	SAN LORENZO AXOCOMANITA	587	URBANA	B1 , C1 , C2	3	ESCUELA PRIMARIA GENERAL PEDRO MORALES	ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 5 DE FEBRERO	ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CALLE 5 DE FEBRERO	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	ZACATELCO	588	URBANA	B1 , C1	2	JARDÍN DE NIÑOS ANTONINO GONZÁLEZ ABASCAL	PROLONGACIÓN CARRETERA TLAXCALA PUEBLA, # 4, BARRIO TLATIACOLA, CÓDIGO POSTAL 90740, ZACATELCO, TLAXCALA	FRENTE AL PARQUE RECREATIVO	ESCUELA

	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	ZACATELCO	389	URBANA	B1, C1, C2	3	ES, SECUNDARIA GENERAL IGNACIO MANUEL ALTAIRAMIRANO	CALLE EMPERADOR ORIENTE, SIN NÚMERO. SECCIÓN PRIMERA CÓDIGO POSTAL 90740. ZACATELCO, TLAXCALA	A UN COSTADO DEL CENTRO DE SALUD	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	ZACATELCO	590	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4	5	ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	PRIVADA INDEPENDENCIA, #4, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 90740. ZACATELCO, TLAXCALA	ATRÁS DE LA IGLESIA DE SANTA INES	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	ZACATELCO	592	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4	5	ESCUELA PRIMARIA RURAL PATRIA	AVENIDA CRUZ COLORADA, #76, BARRIO CRUZ COLORADA, CÓDIGO POSTAL 90740. ZACATELCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE CONDESA Y CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	ZACATELCO	594	URBANA	B1, C1, C2	3	JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL	AVENIDA LA PIEDAD, # 16, PRIMERA SECCIÓN CÓDIGO POSTAL 90740. ZACATELCO, TLAXCALA	ENTRE AVENIDA LA PAZ Y CERRADA GUADALUPE VICTORIA	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	ZACATELCO	595	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL ZACATELCO	AVENIDA REFORMA, # 42, BARRIO EXQUITLA, CÓDIGO POSTAL 90750. ZACATELCO, TLAXCALA	A UN COSTADO DEL JARDÍN DE NIÑOS	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	ZACATELCO	596	URBANA	B1, C1	2	ESCUELA PRIMARIA DOMINGO ARENAS	CALLE PRIMERO DE MAYO, #10, BARRIO XOCHICALCO, CÓDIGO POSTAL 90750. ZACATELCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE FRANCISCO SARABA Y CALLE FRANCISCO IGNACIO MADERO	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	ZACATELCO	597	URBANA	B1, C1, C2	3	ESCUELA TELESECUNDARIA MIGUEL NICOLÁS LIRA	CALLE FRANCISCO IGNACIO MADERO, #26, BARRIO XOCHICALCO, CÓDIGO POSTAL 90750. ZACATELCO, TLAXCALA	ENTRE CALLE FRANCISCO SARABA Y CALLE MOCTEZUMA	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	ZACATELCO	599	NO URBANA	E1	1	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL EMILIO SÁNCHEZ PIEDRAS	CARRERITA NATIVITAS, XOXTLA, SIN NÚMERO. DOMINGO ARENAS, CÓDIGO POSTAL 90740. ZACATELCO, TLAXCALA	A UN COSTADO DEL MÓDULO DE VIGILANCIA	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	ZACATELCO	600	URBANA	B1, C1, C2, C3, C4	5	ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	AVENIDA HIDALGO, #20, BARRIO GUARDIA CÓDIGO POSTAL 90750. ZACATELCO, TLAXCALA	ENTRE AVENIDA LÁZARO CARDENAS Y CARRERITA FEDERAL, TLAXCALA	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	ZACATELCO	601	URBANA	B1, C1, C2, C3	4	ESCUELA PRIMARIA DOMINGO ARENAS	CALLE FRANCISCO IGNACIO MADERO, #2, BARRIO XITOTOLA, CÓDIGO POSTAL 90750. ZACATELCO, TLAXCALA	ESQUINA CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	ESCUELA
29	3 ZACATELCO	13 ZACATELCO	SANTIA CATARINA AYOMETLA	605	URBANA	B1, C1	2	JARDÍN DE NIÑOS HIMNO NACIONAL	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, #12, BARRIO Tlapatapa, CÓDIGO POSTAL 90770. SANTIA CATARINA AYOMETLA, TLAXCALA	ENTRE CALLE PROGRESO Y CALLE SIN NOMBRE	ESCUELA